

**ACTA-1196-2021**  
**SESIÓN ORDINARIA N°791-2021**  
**Lunes 25 de enero 2021**

Se inicia la sesión a las 2:52 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

**ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: [chernandez6@hotmail.com](mailto:chernandez6@hotmail.com)  
Sr. Freddy Barahona Alvarado: [honaa@yahoo.com](mailto:honaa@yahoo.com)  
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: [rous852018@gmail.com](mailto:rous852018@gmail.com)  
Sra. Sue Hellén Uriarte Orozco: [suriarteorozco@gmail.com](mailto:suriarteorozco@gmail.com)  
Sra. Viviana Varela Araya: [vvarela@cfia.or.cr](mailto:vvarela@cfia.or.cr)  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: [pquiros@senara.go.cr](mailto:pquiros@senara.go.cr)  
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Sub Gerente General: [lcoto@senara.go.cr](mailto:lcoto@senara.go.cr)  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: [glopez@senara.go.cr](mailto:glopez@senara.go.cr)

**AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, injustificada  
Sr. Ricardo Gamboa Araya, justificada

**INVITADOS:** Sra. Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional  
Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora de la Dirección Administrativa Financiera  
Sra. Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable de la Dirección Administrativa Financiera  
Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable de la Dirección Administrativa Financiera  
Sr. Eddy Romero del Valle, Coordinador de la Región Central Oriental de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

**ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
  2. **Aprobación del Acta N°1195-2021 de la Sesión Ordinaria N°790-2021 del 11 de enero 2021**
  3. **Asuntos de Gerencia**
    - 3.1. SENARA-GG-0047-2021 Informe Definitivo de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional al 31 de diciembre de 2020
    - 3.2. SENARA-GG-0042-2021 Aprobación parcial del presupuesto 2021 por parte de la Contraloría General de la República
    - 3.3. SENARA-GG-0045-2021 Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago – sector Llano Grande y Tierra Blanca, mediante la mejora de la infraestructura de reserva y medición de agua para riego
    - 3.4. SENARA-GG-0041-2021 Canon de regulación ARESEP 2021
  4. **Seguimiento de Acuerdos**
-

- 4.1. SENARA-JD-SA-007-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite
5. Propuesta de mociones
  6. Correspondencia
  7. Asuntos Presidente Junta Directiva
  8. Varios

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6284:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°791-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1195-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°790-2021 DEL 11 DE ENERO 2021**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces ahora a la aprobación del acta 1195-2021 Sesión Ordinaria 790-2021 del 11 de enero del 2021. ¿Alguna aclaración o alguna manifestación sobre el acta?

No se presentan comentarios.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1195-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6285:** Se aprueba el Acta N°1195-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasamos a los Asuntos de Gerencia, el punto 3.1 SENARA-GG-0047-2021 Informe Definitivo de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional al 31 de diciembre de 2020

**3.1. SENARA-GG-0047-2021 Informe Definitivo de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional al 31 de diciembre de 2020**

A las 2:57 p.m. se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

La señora Kathia Hidalgo Hernández y el señor Marco Monestel Alfaro, exponen para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Informe Definitivo Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programa. Al 31 de diciembre 2020. Dirección de Planificación Institucional. Dirección de Administración-Financiera", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

La señora Kathia Hidalgo Hernández inicia con la exposición.

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, primero agradecerles la oportunidad e indicarles que en la tarde vamos a estar presentes mi compañero Marco Monestel y mi persona, para dar exposición a lo que sería el informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por programa al 31 de diciembre del año 2020. Voy a referirme yo en la primera parte al nivel de cumplimiento de las metas indicadas en el Plan Operativo Institucional del Año y posteriormente Marco hará referencia a la parte de ejecución y liquidación presupuestaria.

A las 2:59 p.m. se conecta el Licenciado Marcos Monestel Alfaro Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiera Contable de la Dirección Administrativa Financiera.

Los temas desarrollados son:

- Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional. Al 31 de diciembre 2020
- ANÁLISIS CORRESPONDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS (POI). AL 31 DE DICIEMBRE 2020
  - o PROGRAMA N°1 ACTIVIDADES CENTRALES
    - Se destaca las acciones realizadas por el Proyecto PAACUME:
      - Entrega del borrador de la respuesta de la Resolución de Aclaración 1517-2020-SETENA para el expediente D1-21601-2017 Proyecto Paacume, sobre el Área de Conservación Arenal-Tempisque. (EslA) presentado en diciembre de 2017.
      - Entrega de respuesta de la Resolución de Aclaración N°1289-2020-SETENA para el expediente D1-20602-2017 Proyecto Tajo La Isla.
      - Recopilación de capas de sistemas de información geográfica para la identificación de traslapes de infraestructura pública, red vial, elementos ambientales, zonas de inundación, pozos y áreas protegidas.
      - Adquisición de 376.4 ha en el embalse y 37.6 ha en el Canal Oeste, para un total adquirido de 414 ha.
  - o PROGRAMA 2: DESARROLLO HIDROPRODUCTIVO EN EL DISTRITO DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE (DRAT)
    - Unidades ejecutoras: Dirección del DRAT, Administración, Subdistrito Cabuyo-Tempisque (Cantón de Bagaces), Subdistrito Piedras (cantones Cañas y Bagaces), Subdistrito Cañas-Laja (Cantón de Cañas) y la Red Primaria.
    - Se programaron 82 metas distribuidas en tres temas; administración (12 metas), operación (10 metas), mantenimiento (33 metas) e inversión (27 metas).
    - Se cumplen 76 metas, que representa un 92% de cumplimiento.
  - Metas sustantivas programas en la Dirección del DRAT
    1. Poner bajo riego 500 nuevas hectáreas abastecidas por Canal Sur Tramo II
      - Cumplimiento del 130 %
    2. Concluir el Estudio Técnico de Prefactibilidad del Proyecto Traspase Río Tenorio Canal del Oeste

- Cumplimiento a nivel de perfil. Falta reforzar la geotecnia y diseños finales

CUADRO 3 Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito De Riego Arenal Tempisque (DRAT) Operación al 31 de diciembre 2020 por Subdistrito

| CUADRO 3<br>Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito De Riego Arenal Tempisque (DRAT)<br>Operación al 31 de diciembre 2020 por Subdistrito             |   |   |                      |                       |       |
|---|---|---|----------------------|-----------------------|-------|
| Unidad Ejecutora  | Comentario (Ejemplos)   | Número Metas cumplidas  | Presupuesto asignado | Presupuesto Ejecutado | %     |
| Red Primaria  | servicio de agua para riego suministrado: 30.378 ha. De las cuales 25.466 corresponden a gravedad, 4212 ha a bombeo y 700 ha a la actividad piscícola.          | Se cumplieron 2 de las 3 metas, programadas, con un % de cumplimiento igual o mayor al 90%. | ¢41 698 607,58       | ¢40 192 948,05        | 96%   |
| Subdistrito Cabuyo-Tempisque-Zapandí  | Se brindó servicio un total 10537 hectáreas de 10709 ha programadas. Se elaboraron 2 planes de cultivos.  | Se cumplieron las 3 metas programadas, con un % de cumplimiento igual o mayor al 90%.       | ¢11 806 614,00       | ¢10 460 055,37        | 98%   |
| Subdistrito Cañas-Lajas-Abangares   | Se brindó servicio a 8.826.31 ha de las 9.104.35 ha oficialmente registradas, cumpliéndose la meta fijada en este semestre. Se elaboraron 2 planes de cultivos. | Se cumplieron las 2 metas, programadas, con un % de cumplimiento igual o mayor al 90%.      | ¢17 972 445,18       | ¢17 140 450,01        | 95,7% |
| Subdistrito Piedras   | Se le dio servicio de riego a 7003 has, de 7135 programadas incluyendo riego por gravedad, bombeo y piscicultura. Se elaboraron 2 planes de cultivos.           | Se cumplieron las 2 metas, programadas, con un % de cumplimiento igual o mayor al 90%.      | ¢8 460 209,25        | ¢6 659 562,89         | 78,7% |
| Total de metas cumplidas: 9 metas de 10 programadas, con un porcentaje de cumplimiento mayor o igual 90%.<br>Fuente: Distrito de Riego Arenal Tempisque. Enero 2021 |   |   | ¢79 937 876,01       | ¢74 453 016,32        | 93%   |

Cuadro 4 Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito De Riego Arenal Tempisque (DRAT) Mantenimiento al 31 de diciembre 2020 por Subdistrito

| Cuadro 4<br>Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito De Riego Arenal Tempisque (DRAT)<br>Mantenimiento al 31 de diciembre 2020 por Subdistrito |  |   |                      |                       |              |
|---|--|---|----------------------|-----------------------|--------------|
| Unidad Ejecutora  | Comentario (Ejemplos)  | Número Metas  | Presupuesto asignado | Presupuesto Ejecutado | %            |
| Red Primaria  | Mantenimiento preventivo tanto mecánico como hidráulico y eléctrico de la Presa Derivadora Miguel Pablo Dengo y Sifón Villa Vieja realizadas y sedimentos extraídos, taludes estabilizados y material acarreado. | Se cumplieron 7 metas, de las 8 metas programadas. Un % de cumplimiento del 90%.        | ¢24 777 271,24       | ¢24 461 681,23        | 98,7         |
| Subdistrito Cabuyo-Tempisque-Zapandí  | Mantenimientos a la estación de aforo y metros lineales de drenajes finales con mantenimiento realizado en Bagatzi y Tamarindo y Playitas  | Se cumplieron 10 metas programadas.   | ¢71 611 895,96       | ¢70 135 078,58        | 97,9         |
| Subdistrito Cañas-Lajas-Abangares   | Kilómetros de caminos con mantenimiento realizado y mantenimientos en las estaciones hidrométricas   | Se cumplieron 8 metas de las 10 programadas, un % de cumplimiento igual o mayor al 90%. | ¢53 123 314,17       | ¢52 733 382,40        | 99,3         |
| Subdistrito Piedras   | Metros cuadrados de limpieza en canales de riego y drenajes realizados   | Se cumplieron 4 de las 5 metas, un % de cumplimiento igual o mayor al 90%.              | ¢14 488 246,00       | ¢11 431 481,46        | 72           |
| <b>Total de metas cumplidas: 29 metas de 33 programadas, con un porcentaje de cumplimiento mayor o igual 90%</b>  |  |   | <b>¢8 460 209,25</b> | <b>¢6 659 562,89</b>  | <b>78,7%</b> |
| Fuente: Distrito de Riego Arenal Tempisque. Enero 2021  |  |   |                      |                       |              |

- Subdistrito Cañas Lajas
  - Extracción de sedimentos en canales
- Cuadro 5 Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito De Riego Arenal Tempisque (DRAT) Inversión al 31 de diciembre 2020 por Subdistrito

| Cuadro 5<br>Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito De Riego Arenal Tempisque (DRAT)<br>Inversión al 31 de diciembre 2020 por Subdistrito |  |  |                         |                         |            |
|---|--|--|-------------------------|-------------------------|------------|
| Unidad Ejecutora  | Comentario (Ejemplos)  | Número Metas   | Presupuesto asignado    | Presupuesto Ejecutado   | %          |
| Red Primaria  | Construcción de 300 metros lineales de barandas en los canales principales y una rejilla o malla en la toma del canal Sur II | Se cumplieron las 6 metas programadas.               | \$63 200 000,00         | \$63 094 710,25         | 99,8       |
| Subdistrito Cabuyo-Tempisque-Zapandí  | Compuertas instaladas de Estructuras represas reconstruidas  | Se cumplieron todas las 6 metas programadas          | \$64 500 000,00         | \$61 562 160,08         | 95         |
| Subdistrito Cañas-Lajas-Abangares   | Estructuras reconstruidas, compuertas sustituidas estructuras de aforo reconstruidas, escalas graduadas                      | Se cumplieron todas las 10 metas programadas         | \$96 293 811,38         | \$70 047 842,65         | 72         |
| Subdistrito Piedras   | Cantidad de metros cúbicos de revestimiento canales realizado  | Se cumplieron 4 de metas de las 5 metas programadas. | \$53 180 400,00         | \$47 720 572,46         | 72         |
| <b>Total de metas cumplidas: 26 metas de 27 programadas, con un porcentaje de cumplimiento mayor o igual 90%</b>  |  |  | <b>\$277 174 211,38</b> | <b>\$242 425 285,44</b> | <b>87%</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuente: Distrito de Riego Arenal Tempisque. Enero 2021</li> </ul>  |  |  |                         |                         |            |

- **Subdistrito Cañas Lajas**
  - Construcción de estructuras de aforo en Subdistritos Cañas y Lajas
- **PROGRAMA 3: DESARROLLO HIDROPRODUCTIVO OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE EN PEQUEÑAS ÁREAS**
  - Las unidades ejecutoras: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, Región Chorotega, Región Brunca, Región Central Oriental, Región Central Occidental, Región Pacífico Central y Región Huetar Norte
  - Se programaron 77 metas: (estratégicas o sustantivas y operativas).
  - 36 metas (47%) alcanzaron un cumplimiento entre un 90% y un 100%, 6 metas (9%) alcanzó un cumplimiento de entre un 70% y 89% y 26 metas (35%) alcanzó un nivel de cumplimiento menor al 70%.
  - En total se construyeron 12 proyectos de riego, para beneficiar a 633 familias con 286,5 ha y una inversión de €972.430.396.
  - La región que logró cumplir al 100% el alcance de la meta relacionada con la construcción de infraestructura de riego fue la Región Central Oriental, construyó 8 proyectos, a su vez, en la Región Chorotega se construyeron tres proyectos y en la Región Pacífico Central un proyecto.

• **Cuadro 6 Proyectos de riego construidos en el 2020 por fuente de financiamiento y región**

| Región           | Proyecto   | Ubicación (provincia, cantón, distrito)                                      | Beneficiarios | Área                                     | Inversión (€) | Fuente de Financiamiento |
|------------------|--|--|---------------|--|---------------|--------------------------|
| Chorotega        | Proyecto de Riego San Bernardo   | Distrito Fortuna, cantón Bagaces, provincia de Guanacaste                    | 37 familias   | 63 ha                                    | 55 258 453    | Atención de la sequía    |
| Chorotega        | Proyecto de riego El Escobio   | Distrito Curubandé, cantón de Liberia, provincia de Guanacaste               | 26 familias   | 33.5 ha                                  | 184 418 148   | Atención de la sequía    |
| Chorotega        | Proyecto La Urraca (70%)   | Distrito Sardinal, Cantón Carrillo, provincia de Guanacaste                  | 24 familias   | 90 ha                                    | 221 363 247   | INDER                    |
| Pacífico Central | Proyecto Dulce Nombre I etapa (modernización).   | Distrito Paquera, Cantón y provincia de Puntarenas                           | 21 familias   | 30 ha                                    | 56 595 063    | Atención de la sequía    |
| Central Oriental | Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago – sector Llano Grande y Tierra Blanca al cierre del año. | Distritos Llano grande y Tierra Blanca, cantón Cartago, provincia de Cartago | 217 familias  | cantidad de reservorios (79 reservorios) | 90 118 686    | INDER                    |

Fuente: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Enero 2021

| Región           | Proyecto  | Ubicación (provincia, cantón, distrito)  | Beneficiarios | Área  | Inversión (€) | Fuente de Financiamiento |
|------------------|---|--|---------------|---|---------------|--------------------------|
| Central Oriental | Sistemas de medición de caudales del Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago – sector Llano Grande y Tierra Blanca al cierre del año. | Distritos Llano grande y Tierra Blanca, Cantón Cartago, provincia de Cartago     | 217 familias  | instalación de 3 sensores y reconstrucción de obras de toma | 31 996 742    | INDER                    |
| Central Oriental | Proyecto Suministro e instalación del sistema de riego parcelario en el proyecto de riego Yas La Flor.  | Distrito Cervantes y Santiago, cantones Alvarado y Paraíso, provincia de Cartago | 207 familias  | 28 módulos de riego   | 96 396 545    | INDER                    |
| Central Oriental | Mejoras e instalación de la línea de tubería desde la obra de toma en la Quebrada Honda para conectarla al Proyecto Suministro e instalación del sistema de riego parcelario en Yas La Flor.        | Distrito Cervantes y Santiago, cantones Alvarado y Paraíso, provincia de Cartago | 207 familias  | Mejoras en las líneas de tubería                            | 60 389 020    | INDER                    |
| Central Oriental | Proyecto Suministro e instalación de tubería y sistema de riego parcelario Pilón de Azúcar  | Distrito res Equis, Cantón Turrialba, Provincia de Cartago                       | 19 familias   | 13 ha   | 89 213 771    | INDER                    |

Fuente: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Enero 2021



| Región              | Proyecto  | Ubicación<br>(provincia,<br>cantón, distrito)               | Beneficiarios | Área                           | Inversión (€)      | Fuente de<br>Financiamiento | Evidencia   |
|---------------------|---|---|---------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|---|
| Central<br>Oriental | Lograr el 100% de avance en la contratación y construcción de las mejores requeridas para poner a operar de forma adecuada el proyecto de riego El Sesteo | Distrito Pejibaye, Cantón Alvarado, Provincia de Cartago    | 42 familias   | 42 ha                          | 17 553 544         | Recuperación de Inversiones | Concluido. Debido a que las obras se ejecutaron en las últimas semanas de diciembre, aún está en trámite la recepción final de las obras.           |
| Central<br>Oriental | Lograr 100% de avance en la contratación y ejecución de obras adicionales y obras intraparcclarias en el proyecto de riego San Miguel                     | Distrito Cachí, Cantón Paraíso, provincia de Cartago        | 17 familias   | 15 ha                          | 35 048 099         | INDER                       | Concluido en un 98%. Debido a que las obras se ejecutaron en las últimas semanas de diciembre, aún está en trámite la recepción final de las obras. |
| Central<br>Oriental | Suministro e instalación del sistema de riego parcelario en el proyecto de riego Rio Guayabo  | Distrito La Isabel, Cantón Turrialba, provincia de Cartago. | 23 familias   | 20 módulos de riego parcelario | 34 079 079         | INDER                       | Concluido. Debido a que las obras se ejecutaron en las últimas semanas de diciembre, aún está en trámite la recepción final de las obras.           |
|                     |   |   | <b>633</b>    | <b>286.5</b>                   | <b>972 430 396</b> |                             |   |

Fuente: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Enero 2021

- Ejemplo de reservorio construido en las zonas de Llano Grande y Tierra Banca Cartago, Región Central Oriental.
- Ejemplo de Riego Parcelario en el proyecto Pilón de Azúcar construido en la zona de Cartago -Región Central Oriental

Cuadro 7 Proyectos de drenaje construidos en el 2020 por fuente de financiamiento y región

| Región        | Nombre del Proyecto  | Ubicación (provincia, cantón, distrito)                      | Beneficiarios             | Área          | Costo (€)          | Fuente de Financiamiento   |
|---------------|--|--|---------------------------|---------------|--------------------|--|
| Huetar Caribe | New Castle   | Distrito Matama, Cantón Limón, Provincia de Limón            | 28 familias y 85 personas | 250 ha        | 110 041 367        | C.N.E. Según Decreto de Emergencia 39056-MP  |
| Huetar Caribe | Carbón II  | Distrito de Cahuita, Cantón de Talamanca, Provincia de Limón | 30 familias               | 105 ha        | 128 224 587        | C.N.E. Según Decreto de Emergencia 39056-MP)   |
| Brunca        | Ampliación y mejoras al proyecto Finca 63 (construcción de 5 pasos de alcantarillas) | Distrito Guaycará, Cantón Golfito, Provincia de Puntarenas   | 32 familias               | 110 ha        | 55 235 206         | Transferencia de Gobierno para "Control de inundaciones y rehabilitación del sistema de drenaje en Finca 63", asignados mediante la ley N 9344, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República |
|               |  |  | <b>62 familias</b>        | <b>265 ha</b> | <b>293 501 160</b> |  |

Fuente: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Enero 2021

• Cuadro 8: Limitaciones identificadas en la construcción de proyectos de Drenaje Periodo 2020

| Proyecto                               | Indicador   | Acciones realizadas en el tercer trimestre   |
|--|---|--|
| Proyecto de drenaje<br>La Morenita     | Porcentaje de avance obtenido en la realización las actividades para el desarrollo del Proyecto La Morenita.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto ya se encuentra adjudicado.</li> <li>• Pendiente aclaración de alcance del Decreto para gestiones de corta de árboles ante MINAE.</li> </ul>   |
| Proyecto de Drenaje<br>Baja Talamanca. | Porcentaje de avance obtenido en la realización las actividades para el desarrollo del Proyecto Baja Talamanca. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto de Talamanca se adjudicó a dos empresas, ALSO-BETA tres líneas (los sectores de Olivia, Margarita y Paraíso).</li> <li>• Pendiente la adjudicación a MONTEDES una línea (las Vegas de Sixaola). La empresa Ajima apeló las adjudicaciones.</li> <li>• Pendiente que la CNE resuelva la adjudicación del Sector de las Vegas.</li> </ul> |

Fuente: Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Enero 2021

- **Meta: "55% de avance obtenido en la Elaboración del Plan de Desarrollo del Proyecto Paacume."**
- Respecto a esta meta, es importante señalar que, el porcentaje de avance había sido modificado de una 55% a un 15%, según consta en los oficios SENARA-INDEP 0078-2020 de fecha 01 de abril y SENARA-DPI 0074-2020 del 13 de mayo.
  - Aunado a lo anterior, a partir del segundo semestre, por parte de esta dirección, no se realizó ninguna actividad, debido a que las acciones para este plan, fueron incluidas en un Plan Integral Estratégico del DRAT, que está siendo elaborado y coordinado por la Dirección de Planificación.

- **Metas definidas por el Proyecto Canalización y Control de Inundaciones en el río Limoncito, tanto en la I y II etapa**
  - **I Etapa**
    - Se logra un 5% de avance con respecto al avance del 10% programado a alcanzar en el 2020, las acciones realizadas son:
    - Se concluyó la excavación del Canal Santa Rosa.
    - En apego a la resolución de gerencia GG 0588-2020, se suspendió en contrato para la revisión, análisis y aprobación del diseño de la tablestaca.
    - Con los oficios SENARA INDEP PSCIAL 084-2020, SENARA INDEP PSCIAL 094-y SENARA INDEP PSCIAL 099-2021, se suspendió el contrato desde el 03 de agosto del 2020 hasta el 20 de octubre del 2020.
    - Se aprobó diseño de la tablestaca y se aprobó adenda para la construcción de puentes de acceso a vivienda en la quebrada Chocolate
  - **ETAPA II**

**Meta: "Lograr un 20% de avance en la ejecución de la II Etapa del Proyecto 0800 Proyecto Sistema Control de Inundaciones Área del río Limoncito, Limón". Se logró cumplir un 15% de avance en la meta**

    - Se continúa con el proceso de expropiaciones y adquisición de derechos de posesión en propiedades afectadas por el proyecto.
    - Se dio el inicio (recepción de ofertas para la licitación N° 2020LPI-0001-PCICL-BCIE Contratación de las obras para la mejora de las características hidráulicas en el río Limoncito, quebrada Chocolate y Canal Santa Rosa. e inicio el proceso de licitación, se espera la recepción de ofertas el 16 de noviembre del 2020.
    - Se obtuvo la no objeción de la contratación N° 2020LPN-0001-PSCIAL-BCIE Contratación de servicios de "Ortoimágenes satelitales y ortofotografías a partir del levantamiento topográfico con tecnología Lidar, batimetría en cauces y océano y modelos de elevación digital en el área de influencia del proyecto.
    - Avance del 90% en la preparación del cartel de Supervisión y control de calidad

○ PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.

| DIRECCIÓN  | INVESTIGACIÓN HIDRICA  | UNIDAD DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE ACUÍFEROS   |
|--|--|---|
| <p>Lograr dos municipalidades con el componente hidrogeológico aprobado por Senara”, se cumplió en un 100%, para lograr cumplirla se está trabajando con dos municipalidades. La evidencia de esta gestión es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente hidrogeológico de Plan Regulador de Coronado.</li> <li>• Componente hidrogeológico de Plan Regulador de Poás.</li> <li>• Convenio firmado Municipalidad de Alajuela e Informe de la Variable</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 105 reuniones sesiones de trabajo con las Comisiones de los Acuíferos de Parrita, Santa Cruz, Río Blanco y Sardinal para la elaboración de las Estrategias Quinquenales y Planes Anuales de ejecución de los PAS.</li> <li>• Se realizó el levantamiento de información de la red de monitoreo de niveles de agua de los 12 acuíferos seleccionados.</li> <li>• Se logró un 60% de la fase 1 de la Implementación de la plataforma digital para los trámites da la DIGH (Contrataciones).</li> <li>• Se logró el 100% registro de la información de las 14 estaciones climáticas manuales y 5 automáticas.</li> </ul> | <p>Se logró el cierre del año la caracterización hidrogeológica para las zonas programadas por medio de estudios hidrogeológicos básicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio Hidrogeológico Básico Del Acuífero Barranca, Cantón Puntarenas, Provincia De Puntarenas, Costa Rica-</li> <li>2. Estudio Hidrogeológico Básico Del Acuífero Coto Colorado, Cantones De Corredores Y Golfito, Provincia De Puntarenas, Costa Rica, América Central-</li> <li>3. Estudio Hidrogeológico Básico Del Acuífero Jesús María, Cantón Esparza, Provincia De Puntarenas, Costa Rica, América Central.</li> <li>4. Diagnóstico Hidrogeológico De Los Acuíferos De Gandoca Manzanillo, Provincia De Limón, Costa Rica.</li> <li>5. Estudio Hidrogeológico Básico En El Sur De La Península De Nicoya, Sector De Santa Teresa Y Paquera, Puntarenas, Costa Rica.</li> <li>6. Diagnóstico Hidrogeológico De Los Acuíferos De Térraba Sierpe, Provincia De Puntarenas, Costa Rica.</li> </ol> |

• **Limitación identificada en el Programa 4: Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos Subterráneos.**

- En la meta "brindar respuesta en el plazo establecido al 100% de las solicitudes de perforación de pozos, dictámenes y pronunciamientos".
- De las 811 solicitudes que se tramitaron en el 2020 el 45% fueron atendidas en un plazo de 30 días como lo indica la normativa. Lo anterior, se debió a un aumento de un 300% en la demanda tramites, en atención al Decreto de Amnistía, con limitación de personal para brindar atención oportunamente.

Sra. Patricia Quirós Quirós, yo tengo una consulta ¿doña Cinthya, me permite?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, si claro, aprovechemos de una vez.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si gracias. Kathia, me parece por ejemplo que en lo que son proyectos de riego y drenaje, cuando ustedes hablan de la fuente de financiamiento Instituto de Desarrollo Rural (INDER) que efectivamente ellos aportan la mayoría de los recursos pero también hay un aporte institucional, que me parece que debería de verse reflejado porque la fuente de financiamiento no es solamente el INDER o no es solamente la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) por mencionar algunos casos, sino que también el SENAR contribuye con la ejecución de ese proyecto en la supervisión. Y por ejemplo en el caso de los reservorios hay un aporte también de los productores que me parece que deben de valorar la importancia de visibilizar ese aporte que creo que son más de 100 millones de colones.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández**, tal vez ahí en la presentación no está, vamos a ver si en el documento si se integra, pero a nivel presupuestario. Entonces lo que podríamos tomar como mejora es que en los siguientes informes presentar ese detalle, porque ahí en la presentación solo se muestra la inversión.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, está bien, gracias.

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, efectivamente como lo dice la compañera Kathia vamos a continuar con la siguiente parte del informe que tiene que ver con la ejecución presupuestaria. Kathia nos presentaba el plan operativo, qué fue lo que se cumplió de metas, qué fue lo que se hizo y ahora vamos a ver con qué recursos hicimos todo eso que nos hablaba Kathia

El señor Marco Monestel continúa con la exposición de los siguientes temas:

- **LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Al 31 de diciembre 2020**
  - o **CUADRO 1: Plan Anual Operativo Institucional Asignación y ejecución presupuestaria por programa, al 31 de diciembre 2020**

| PROGRAMA  | PRESUPUESTO FORMULADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | RELACIÓN PORCENTUAL |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 01. Actividades Centrales   | 5.955,89              | 4.053,19              | 68%                 |
| 02. Desarrollo Hidroproductivo DRAT   | 2.423,89              | 1.915,27              | 79%                 |
| 03. Desarrollo Hidroproductivo con obra de riesgo y drenaje en pequeñas áreas.  | 9.157,52              | 2.198,93              | 24%                 |
| 04. Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos. | 641,00                | 451,98                | 71%                 |
| <b>TOTALES</b>  | <b>18.178,30</b>      | <b>8.619,37</b>       | <b>47%</b>          |

- **CUADRO 2.1 Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Fuente de Financiamiento**  
Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento (millones de colones)  
Al 31 de diciembre 2020

|                             | Presupuesto     | Ingreso         | Gasto           | Superávit     |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
|                             | Aprobado (¢)    | Real (¢)        | Real (¢)        | (¢)           |
| Recursos libres             | 4 265,26        | 4 014,59        | 3 571,20        | 443,39        |
| <b>Subtotal</b>             | <b>4 265,26</b> | <b>4 014,59</b> | <b>3 571,20</b> | <b>443,39</b> |
| <b>Recursos Específicos</b> |                 |                 |                 |               |
| Superávit Plan Sequía       | 371,98          | 371,98          | 196,85          | 175,13        |
| Superávit BCIE PROGIRH      | 0               | 8,49            | 0               | 8,49          |
| Superávit Brunca            | 35              | 43,86           | 8,57            | 35,29         |
| PSCIAL Limoncito I Etapa    | 3 885,08        | 3 890,66        | 280,88          | 3609,8        |
| PSCIAL Limoncito II Etapa   | 2 285,90        | 512,49          | 35,71           | 476,78        |
| TARIFAS DRAT EOMA           | 1 761,97        | 1 626,03        | 1 649,43        | -23,4         |
| TARIFAS DRAT EI             | 330,47          | 364,14          | 265,84          | 98,3          |
| Venta de servicios DIGH     | 106,35          | 347             | 81,27           | 265,72        |
| Recursos PAACUME            | 3 259,30        | 3 228,55        | 1 806,24        | 1422,3        |

|                                       | Presupuesto  | Ingreso  | Gasto    | Superávit |
|---------------------------------------|--------------|----------|----------|-----------|
|                                       | Aprobado (¢) | Real (¢) | Real (¢) | (¢)       |
| Superávit Municipalidad Belén         | 0,00         | 3,39     | 0,00     | 3,39      |
| Superávit Municipalidad Santa Bárbara | 0,00         | 20,00    | 0,00     | 20        |
| Superávit Municipalidad               | 0,00         | 25,00    | 0,00     | 25        |

|                                     |                  |                  |                 |                 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Alajuela                            |                  |                  |                 |                 |
| Superávit Municipalidad de Palmares | 0,00             | 31,80            | 0,00            | 31,8            |
| Recuperación Inversiones            | 101,96           | 83,83            | 51,43           | 32,4            |
| Convenios INDER-SENARA              | 1 775,03         | 1 605,60         | 671,95          | 933,65          |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>13 913,04</b> | <b>12 162,82</b> | <b>5 048,17</b> | <b>7 114,65</b> |
| <b>Total</b>                        | <b>18 178,30</b> | <b>16 177,41</b> | <b>8 619,37</b> | <b>7 558,04</b> |

Fuente: Dirección Financiero-Contable. Enero 2021.

- **CUADRO 2.2 Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Fuente de Financiamiento**  
Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: (millones de colones) Al 31 de diciembre 2020

| Partida                   | Presupuesto      | %           | Presupuesto     | %          |
|---------------------------|------------------|-------------|-----------------|------------|
|                           | Aprobado         | asignado    | Ejecutado       | ejecución  |
| Remuneraciones            | 3 706,14         | 20%         | 3427,21         | 92%        |
| Servicios                 | 2 776,10         | 15%         | 1,282,56        | 46%        |
| Materiales y suministros  | 294,53           | 2%          | 199,24          | 68%        |
| Bienes duraderos          | 10 967,33        | 60%         | 309,36          | 30%        |
| Transferencias corrientes | 330,10           | 2%          | 316,65          | 96%        |
| Transferencias de Capital | 85,53            | 0%          | 84,35           | 0%         |
| Cuentas especiales        | 18,57            | 0%          | -               | 0%         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>18 178,30</b> | <b>100%</b> | <b>8 619,37</b> | <b>47%</b> |

Fuente: Dirección Financiero-Contable. Enero 2021.

- **ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

Nota: Sobre este apartado se extrae de la presentación el cuadro resumen de cada gráfico incluido en dicha presentación.



○ **Gráfico 1: Resumen de Ejecución Presupuestaria Periodo 2020**

| Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria |                         |                  |                 |                 |
|--|-------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|  | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real  | Gasto<br>real   | Superávit       |
| Recursos libres                                  | 4 265,26                | 4 014,59         | 3 571,20        | 443,39          |
| Recursos específicos                             | 13 913,05               | 12 162,82        | 5 048,18        | 7 114,65        |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>18 178,31</b>        | <b>16 177,41</b> | <b>8 619,37</b> | <b>7 558,04</b> |

○ **Gráfico 2: Transferencia de Gobierno y otros rec. Propios Periodo 2020**

- Se aplicó dos recortes a la Transferencia del Gobierno por la suma de €151.7 millones y €180,0 millones comunicados por el MAG.
- Asimismo, no ingresó la suma de €351.0 millones dirigidos para gasto operativo y correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2020.

| Resumen Transferencia del Gobierno y otros rec. Propios<br>(Millones de colones) |                         |                 |                 |               |
|--|-------------------------|-----------------|-----------------|---------------|
|  | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real | Gasto<br>real   | Superávit     |
| Transferencia del<br>Gobierno y otros<br>recursos propios                        | 4 265,26                | 4 014,59        | 3 571,20        | 443,39        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4 265,26</b>         | <b>4 014,59</b> | <b>3 571,20</b> | <b>443,39</b> |

○ **Gráfico 3: Superávit Plan de Sequía Periodo 2020**

- Recursos utilizados para los proyectos de riego Escobio, San Bernardo y Dulce Nombre.
- Automatización de las compuertas Traslase Río Cañas, Canal Sur, Tramo II.

| Superávit Plan Sequía<br>(Millones de colones) |                         |                 |               |               |
|--|-------------------------|-----------------|---------------|---------------|
|  | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real | Gasto<br>real | Superávit     |
| Superávit Plan Sequía                          | 371,98                  | 371,98          | 196,85        | 175,13        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>371,98</b>           | <b>371,98</b>   | <b>196,85</b> | <b>175,13</b> |

○ **Gráfico 4: Superávit BCIE-PROGIRH Periodo 2020**

- Se mantiene este superávit acumulado al 31 de diciembre del 2019 más los intereses ganados al 2020.
- El monto de superávit deberá presupuestarse en el 2021 para su devolución al Ministerio de Hacienda.

| Superávit BCIE PROGIRH |                         |                 |               |             |
|------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|-------------|
|                        | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real | Gasto<br>real | Superávit   |
| Superávit BCIE PROGIRH | 0,00                    | 8,49            | 0,00          | 8,49        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>0,00</b>             | <b>8,49</b>     | <b>0,00</b>   | <b>8,49</b> |

○ **Gráfico 5: Superávit Brunca Periodo 2020**

- Recursos que fueron dirigidos a los proyectos de inversión: Viquillas y Finca 63 ya construidos.
- El monto de superávit deberá presupuestarse en el 2021 para su devolución al Ministerio de Hacienda.

| Superávit Brunca |                         |                 |               |              |
|------------------|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|
|                  | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real | Gasto<br>real | Superávit    |
| Superávit Brunca | 35,00                   | 43,86           | 8,57          | 35,29        |
| <b>TOTAL</b>     | <b>35,00</b>            | <b>43,86</b>    | <b>8,57</b>   | <b>35,29</b> |

○ **Gráfico 6: Proyecto Limoncito I Etapa Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos al Proyecto Canalización y Control de Inundación en río Limoncito Provincia de Limón.

| Proyecto Limoncito I Etapa |                         |                 |               |                 |
|----------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                            | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real | Gasto<br>real | Superávit       |
| Proyecto Limoncito I Etapa | 3 885,08                | 3 890,66        | 280,88        | 3 609,79        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>3 885,08</b>         | <b>3 890,66</b> | <b>280,88</b> | <b>3 609,79</b> |

○ **Gráfico 7: Proyecto Limoncito II Etapa. Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos a desarrollar las obras consideradas en la II Etapa.

| Proyecto LIMONCITO II ETAPA |                      |               |              |               |
|-----------------------------|----------------------|---------------|--------------|---------------|
|                             | Presupuesto aprobado | Ingreso real  | Gasto real   | Superávit     |
| PSCIAL Limoncito II Etapa   | 2 285,90             | 512,49        | 35,71        | 476,78        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>2 285,90</b>      | <b>512,49</b> | <b>35,71</b> | <b>476,78</b> |

○ **Gráfico 8: Tarifas DRAT EOMA (EGRESOS OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN) Periodo 2020**

- Recursos de Operación, administración y mantenimiento del DRAT, incluyendo el déficit acumulado según liquidación de presupuesto 2019.

| TARIFAS DRAT EOMA |                      |                 |                 |               |
|-------------------|----------------------|-----------------|-----------------|---------------|
|                   | Presupuesto aprobado | Ingreso         | Gasto           | Déficit       |
| TARIFAS DRAT EOMA | 1 761,97             | 1 626,03        | 1 649,43        | -23,40        |
| <b>TOTAL</b>      | <b>1 761,97</b>      | <b>1 626,03</b> | <b>1 649,43</b> | <b>-23,40</b> |

○ **Gráfico 9: Tarifas EI (EGRESOS DE INVERSIÓN) Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos a inversión en la infraestructura del Distrito.

| TARIFAS DRAT EI |                      |               |               |              |
|-----------------|----------------------|---------------|---------------|--------------|
|                 | Presupuesto aprobado | Ingreso real  | Gasto real    | Superávit    |
| TARIFAS DRAT EI | 330,47               | 364,14        | 265,84        | 98,30        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>330,47</b>        | <b>364,14</b> | <b>265,84</b> | <b>98,30</b> |

○ **Gráfico 10: Venta de Servicios DIGH Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos a la operación y administración de la venta de servicios de la DIGH.
- La particularidad de los ingresos superiores al monto presupuestado se da porque no fue posible un pronóstico acertado de la cantidad de trámites que se gestionaron por motivo del Decreto N° 41851-MP-MINAE-MAG relacionado con el tema de Amnistía de Pozos.

| Venta de servicios DIGH |                      |               |              |               |
|-------------------------|----------------------|---------------|--------------|---------------|
|                         | Presupuesto aprobado | Ingreso real  | Gasto real   | Superávit     |
| Venta de servicios DIGH | 106,35               | 347,00        | 81,27        | 265,72        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>106,35</b>        | <b>347,00</b> | <b>81,27</b> | <b>265,72</b> |

○ **Gráfico 11: PAACUME Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos al desarrollo de las gestiones necesarias para ejecutar la inversión en infraestructura de riego en la provincia de Guanacaste, entre ellos estudios y expropiaciones.

| Paacume          |                      |                 |                 |                 |
|------------------|----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                  | Presupuesto aprobado | Ingreso real    | Gasto real      | Superávit       |
| Recursos PAACUME | 3 259,30             | 3 228,55        | 1 806,24        | 1 422,31        |
| <b>TOTAL</b>     | <b>3 259,30</b>      | <b>3 228,55</b> | <b>1 806,24</b> | <b>1 422,31</b> |

○ **Gráfico 12: Convenio Municipalidad Belén Periodo 2020**

- Este remanente de convenio con la Municipalidad de Belén, no fue presupuestado en este período, quedando pendiente el trámite de presupuestación para el periodo 2021.

| Resumen recursos convenio Municipalidad Belén |                      |              |             |             |
|---|----------------------|--------------|-------------|-------------|
|   | Presupuesto aprobado | Ingreso real | Gasto real  | Superávit   |
| Superávit Municipalidad Belén                 | 0,00                 | 3,39         | 0,00        | 3,39        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>0,00</b>          | <b>3,39</b>  | <b>0,00</b> | <b>3,39</b> |

○ **Gráfico 13: Convenio Municipalidad Santa Bárbara Periodo 2020**

- Recursos dirigidos como contrapartida para la construcción del proyecto de riego Santa Bárbara

| Resumen recursos Convenio Municipalidad Santa Bárbara |                      |              |             |              |
|---|----------------------|--------------|-------------|--------------|
|   | Presupuesto aprobado | Ingreso real | Gasto real  | Superávit    |
| Superávit Municipalidad Santa Bárbara                 | 0,00                 | 20,00        | 0,00        | 20,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>0,00</b>          | <b>20,00</b> | <b>0,00</b> | <b>20,00</b> |

○ **Gráfico 14: Convenio Municipalidad Alajuela Periodo 2020**

- Estos recursos de convenio con la Municipalidad de Alajuela no fueron presupuestados en el período 2020, no obstante; mediante POI-Presupuesto 2021 sí fueron presupuestados en su totalidad. Dichos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Alajuela.

| Convenio de Municipalidad de Alajuela |                      |              |             |              |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|-------------|--------------|
|                                       | Presupuesto aprobado | Ingreso real | Gasto real  | Superávit    |
| Superávit Municipalidad de Alajuela   | 0,00                 | 25,00        | 0,00        | 25,00        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>0,00</b>          | <b>25,00</b> | <b>0,00</b> | <b>25,00</b> |

○ **Gráfico 15: Convenio Municipalidad Palmares Periodo 2020**

- Estos recursos de convenio con la Municipalidad de Palmares, no fueron presupuestados en este período 2020, los mismos serán presupuestados mediante presupuesto extraordinario en el período 2021. Dichos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Palmares.

| Convenio de Municipalidad de Palmares |                      |              |             |              |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|-------------|--------------|
|                                       | Presupuesto aprobado | Ingreso real | Gasto real  | Superávit    |
| Superávit Municipalidad de Palmares   | 0,00                 | 31,80        | 0,00        | 31,80        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>0,00</b>          | <b>31,80</b> | <b>0,00</b> | <b>31,80</b> |

○ **Gráfico 16: Recuperación Inversiones Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos a la inversión en proyectos, tales como: reemplazo de tubería Proyecto Sesteo y modernización de riego parcelario Proyecto Pilón de Azúcar Región Central Oriental.

| Recuperación inversiones |                      |              |              |              |
|--------------------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|
|                          | Presupuesto aprobado | Ingreso real | Gasto real   | Superávit    |
| Recuperación Inversiones | 101,96               | 83,83        | 51,43        | 32,40        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>101,96</b>        | <b>83,83</b> | <b>51,43</b> | <b>32,40</b> |

○ **Gráfico 17: Convenios INDER-SENARA Periodo 2020**

- Estos recursos están dirigidos a proyectos de riego, según convenios con el INDER en las regiones: Chorotega, Central Oriental y Occidental, así como Red Secundaria Canal del Sur Tramo II.

| Convenios INDER-SENARA |                         |                 |               |               |
|------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|---------------|
|                        | Presupuesto<br>aprobado | real            | Gasto<br>real | Superávit     |
| Convenios INDER-SENARA | 1 775,03                | 1 605,60        | 671,95        | 933,65        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>1 775,03</b>         | <b>1 605,60</b> | <b>671,95</b> | <b>933,65</b> |

- **Desviaciones de Mayor Relevancia que Afecten los Objetivos, las Metas y los Resultados Esperados en el Plan Anual**

**Al cierre del período 2020 se presentaron una serie de desviaciones que afectaron en un mayor nivel de cumplimiento las metas y los resultados esperados en el plan anual:**

- La emergencia provocada por el COVID 19 y su impacto en la economía mundial.
- Los recursos no desembolsados asignados al Plan de Sequía en el 2019, mediante Ley de Presupuesto Nacional Ley N° 9632, por la suma € 921,00 millones.
- Los recursos no desembolsados asignados de la Transferencia Corriente del Gobierno, mediante Ley de Presupuesto Nacional No. 9791, por la suma €351.17 millones.
- Los recursos no desembolsados asignados de la Transferencia de Capital del Gobierno, para gasto operativo de los proyectos Limoncito I y II Etapa y PAACUME, mediante Ley de Presupuesto Nacional No. 9791, por la suma €97.19 millones.
- El recorte presupuestario de la transferencia asignada de gobierno por la suma de € 331,7 millones.
- Una mayor captación de ingresos por servicios de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, como producto del Decreto No.41851-MP-MINAE-MAG relacionado con el tema de Amnistía de Pozos por la suma de €147,55 millones.
- La tramitología de los procesos de expropiación del Proyecto PAACUME.
- Ausencia de ajustes oportunos en las tarifas del DRAT.

- **Situación Económico-Financiera Global de la Institución**

**Al cierre del período 2020, el SENARA los ingresos reales representaron un 89%, de los cuales €12.162,82 (66.9%) corresponden a recursos específicos y disponibles que están dirigidos a inversión y €4.014,59 (22%) recursos dirigidos a cubrir el gasto operativo institucional. En este sentido los hallazgos relevantes son:**

- Gasto operativo institucional: Se presenta una gran dependencia de los recursos asignados vía transferencia de gobierno a través del MAG, lo que genera incertidumbre en cuanto a la recepción oportuna de los mismos.
- Cobro de servicios que presta el SENARA: específicamente en el caso del DRAT: se observan oportunidades de mejora en el establecimiento de tarifas más ajustadas a la realidad del Distrito que le permitan cubrir e invertir de manera razonable en el servicio que presta y una mejor presupuestación sobre diferentes escenarios y un control del efectivo.
- Mejorar la captación de recursos propios: Es evidente la necesidad de captar recursos propios con la prestación de servicios según las competencias del SENARA, que permitan el establecimiento de cobro de tarifas que sean autosuficientes para mantener, invertir y operar de manera razonable, eficiente y eficaz.
- Aplicación del gasto: se observa oportunidades de mejora en el proceso de formulación del presupuesto que permitan ir incrementando los porcentajes de ejecución y por ende un mayor cumplimiento de las metas institucionales.

- Estrategia de disminución del gasto. Motivadas por la situación financiera del país, así como las oportunidades de disminución del gasto que brinda la modalidad de teletrabajo, tales como: reducción en alquileres, contratos de limpieza, seguridad, mensajería, papelería, agua, luz, teléfonos, entre otros que permita mayor inversión de capital y menos gastos operativos.
- **Propuesta de Medidas Correctivas y Acciones a Seguir**
  - Realizar un análisis de capacidad instalada a nivel de todas las áreas institucionales que permita identificar oportunidades de mejora ante la realidad institucional, de manera que lleven al SENARA a generar una mayor y mejor ejecución presupuestaria
  - Valorar alternativas que permitan un mayor y mejor análisis de estudios tarifarios, de manera periódica y ajustada a la realidad institucional.
  - Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera más independiente de otras instituciones, buscando alternativas que generen recursos propios mediante la oportunidad de venta de otros servicios (siempre relacionados con la naturaleza de la creación del SENARA).
  - Analizar estrategias que permitan agilizar la gestión institucional a través de convenios, contratación de recursos humano por servicios profesionales, tecnologías de información, entre otros aspectos que generen mayor eficiencia, eficacia y economía del actuar institucional.
  - Remisión periódica de informes de ejecución presupuestaria a las áreas que lleve un monitoreo continuo y oportuno para la toma adecuada de decisiones.
  - Proponer una estrategia de disminución del gasto que permita ir valorando menores porcentajes de gastos motivados por las ventajas del teletrabajo.
  - Mejor uso de los recursos públicos potenciando el uso de las tecnologías informáticas, en relación con efectuar por ejemplo menos giras administrativas (viáticos, gastos relacionados con la flotilla vehicular, entre otros) que podrían eventualmente manejarse de forma virtual, entre otras muchas opciones que permitan una mayor maximización del uso de los recursos públicos.

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, esto es el Informe de Ejecución Presupuestaria, les agradecemos. Consultas al informe que hemos presentado, estamos anuentes.

**Se abre espacio para consultas u observaciones.**

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, yo tengo dos consultas.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, Marco, en el caso de las cuentas especiales, los recursos que van a esa cuenta me quedó la duda de ¿cómo se distribuyen o cómo podemos utilizar esos recursos que están incluidos en esa cuenta especial? Esa es una y la otra pregunta es, efectivamente nosotros hemos tenido recortes al presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda, dos recortes, al finalizar el año, en noviembre y diciembre nos dieron únicamente recursos para salarios y algunos otros gastos, no se nos otorgó todos los recursos a los cuales, tenía la Institución el derecho para sus gastos operativos, sin embargo, hay superávit libre de 443 millones, creo. Entonces tal vez si podríamos ampliar un poquito sobre ese tema, a qué se debe ese superávit pese a que hubo recortes.

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, la primera pregunta, tiene que ver con la partida de cuentas especiales efectivamente, esa partida por ejemplo cuando la Contraloría imprueba algo, en este caso, el que define la aprobación o improbación o aprobación parcial de documentos presupuestarios es la Contraloría y la Contraloría en esa aprobación parcial o improbaciones, si algo no aprueba, entonces se aprueba el ingreso, en este caso lo que sucedió, aprueba el ingreso y no aprueban el gasto, entonces la disposición de la Contraloría es que eso debe trasladarse a la partida de cuentas especiales, ¿qué significa eso?, por ejemplo nosotros presupuestamos recursos, esos bienes intangibles que no aprobó la Contraloría que eso estaban respaldando estudios hidrogeológicos de la DIGH un monto importante, respaldados con superávit que se pudiera generar al finalizar el período 2020, entonces dice que no corresponde esos estudios en bienes intangibles, corresponde a servicios, entonces lo que dice es que eso tiene que trasladarse, sacarse de bienes intangibles y trasladarse a la partida de cuentas especiales.

Por otra parte, cuando se hizo la formulación, la Unidad de Recursos Humanos proyectó los ajustes salariales para el primer y segundo semestre e igual incremento en anualidades y el Gobierno dispuso congelar aumentos salariales y aumentos en anualidades, entonces la disposición de la Contraloría fue decir que esa proporción de esos ajustes, trasladarlo a cuentas especiales y así se hizo y por otro lado nosotros presupuestamos un monto de 102.9 millones, presupuestado en 2021 en cuentas especiales de recuperación de inversiones, ahora efectivamente esos recursos si se pueden utilizar en el período siempre y cuando respete la finalidad de cada una de las cuentas de recursos, por ejemplo ahí tenemos recursos de transferencia de Gobierno correspondiente a estos ajustes, recursos de recuperación de inversiones, entonces si tenemos que revisar las necesidades que tenemos para poder presupuestar esos recursos mediante modificación presupuestaria, hacemos un traslado de cuentas especiales a la partida por objeto del gasto que se definen esas necesidades.

En cuanto a la segunda pregunta de generación de superávit y la situación presentada con el recorte y esa situación de transferencia de Gobierno, efectivamente, no obstante debo informar que cuando se hizo la formulación de presupuesto 2021, de las transferencias para el 2020, se nos asignó recursos de transferencia corriente y transferencia de capital para gasto operativo de Limoncito y PAACUME, para cubrir salarios y gasto operativo por la suma de 3913 millones y 660 millones, en el 2021 se asigna la suma de 3713 millones, eso significó 860 millones menos para el 2021 de la transferencia de Gobierno para cubrir esos gastos que estoy indicando, entonces la decisión que tomamos cuando hicimos formulación, que muchas de las necesidades que debían de cubrirse para no hacer recortes en ese momento, las financiáramos con la posibilidad de ese superávit que podría generarse al cierre del periodo 2020, cosa que no fue así, quedando el superávit que se muestra ahí, limitado porque de ahí hay que tomar recursos para transferencia del INTA un 40%, 3% de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y por lo tanto, necesidades ya presupuestadas con superávit libre en el 2021, no se pueden atender porque el superávit fue menor a lo que habíamos proyectado que eran alrededor de 600 o 700 millones, de hecho la gestión que se hizo cuando se hizo la formulación, ahí quedo que se iban a hacer gestiones para tramitar recursos por la suma de 660 millones que permitiera cubrir esas necesidades institucionales y no a través de superávit. Esa fue la situación presentada con lo que usted señala.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, Marco gracias.

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, con mucho gusto.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera hacerle alguna consulta a don Marco?

**Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, más que todo es como para ampliar también la respuesta de Marco a la segunda pregunta de doña Patricia. Si consideramos que los ingresos del 2020, como decía Marco, hubo un recorte pero adicional a eso también se dio la no transferencia de los últimos dos meses lo que fue gasto operativo, si también tenemos que considerar que toda la transferencia ingresó normal hasta el mes de octubre, sin



embargo, el último informe de ejecución, el de setiembre señalaba que apenas llevábamos casi un 25% de ejecución, entonces es una relación de que entran los ingresos, pero aun así, los niveles de ejecución no alcanzan el ingreso, entonces ahí también se puede justificar perfectamente que una oportunidad de mejora que se visualiza y que se muestra en este mismo informe es buscar una mejor forma de ejecutar los recursos, porque si bien, al inicio ingresaron, cuando estábamos en setiembre todavía no era un porcentaje alto de ejecución que teníamos en ese momento pese a que casi el 75% de los ingresos habían sido recibidos por la Institución.

Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más, alguna duda o comentario?

Sra. Patricia Quirós Quirós, una consulta Kathia.

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, sí.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿requieren el acuerdo?

Sra. Kathia Hidalgo Hernández, sí, señora. En la nota que remitimos estaba la propuesta de acuerdo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ok.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, un comentario.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante don Luis Fernando.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, solo un comentario sobre esto de la ejecución. Lo que he podido observar desde la Comisión de Licitaciones estos tres meses, es que durante este año, me imagino que así ha sido en años anteriores, hay muchas apelaciones y hay procesos de revisiones y contraindicaciones que vienen desde diferentes oficinas que no permiten agilizar los procesos de ejecución. Este año nosotros desde la Comisión estamos tratando de acelerar el diseño de los perfiles y todo con los compañeros, para ver si logramos mejorar ese índice de ejecución, pero si siempre hay apelaciones y otros procesos que dan al traste con este indicador, entonces para que ustedes sepan que desde la Comisión Licitaciones que vemos las licitaciones públicas, estamos tratando de poder mejorar este asunto bajo ese esquema, pero una de las razones y que son los presupuestos mayores, es atrasos por revisiones que se van dando durante el proceso. Ese era mi comentario.

Sr. Marco Monestel Alfaro, esta es la propuesta de redacción de acuerdo de lo que es el Informe de Ejecución y Evaluación al 31 de diciembre del 2020:

*“Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131 y el artículo 74 de su Reglamento, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y Directrices Generales de Política Presupuestaria, la Ley N°9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se conoce y aprueba el “Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2020” que solicitan la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como otros entes públicos, según el siguiente detalle:*

**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020:**

| <b>Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria</b> |                                 |                         |                       |                  |
|---|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|
|   | <b>Presupuesto<br/>aprobado</b> | <b>Ingreso<br/>real</b> | <b>Gasto<br/>real</b> | <b>Superávit</b> |
| <i>Recursos libres</i>                                  | 4 265,26                        | 4 014,59                | 3 571,20              | 443,39           |
| <i>Recursos específicos</i>                             | 13 913,05                       | 12 162,82               | 5 048,18              | 7 114,65         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>18 178,31</b>                | <b>16 177,41</b>        | <b>8 619,37</b>       | <b>7 558,04</b>  |

De conformidad con el resultado obtenido en la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre del 2020, se presenta un superávit de ₡7 558,04 millones, el cual tiene el siguiente desglose por fuente de financiamiento.

|  | <b>Presupuesto<br/>Aprobado (₡)</b> | <b>Ingreso<br/>Real (₡)</b> | <b>Gasto<br/>Real (₡)</b> | <b>Superávit<br/>(₡)</b> |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| <i>Recursos libres</i>                       | 4 265,26                            | 4 014,59                    | 3 571,20                  | 443,39                   |
| <b>Subtotal</b>                              | <b>4 265,26</b>                     | <b>4 014,59</b>             | <b>3 571,20</b>           | <b>443,39</b>            |
| <b>Recursos Específicos</b>                  |                                     |                             |                           |                          |
| <i>Superávit Plan Sequía</i>                 | 371,98                              | 371,98                      | 196,85                    | 175,13                   |
| <i>Superávit BCIE PROGIRH</i>                | 0,00                                | 8,49                        | 0,00                      | 8,49                     |
| <i>Superávit Brunca</i>                      | 35,00                               | 43,86                       | 8,57                      | 35,29                    |
| <i>PCCI Limoncito I Etapa</i>                | 3 885,08                            | 3 890,66                    | 280,88                    | 3609,79                  |
| <i>PCCI Limoncito II Etapa</i>               | 2 285,90                            | 512,49                      | 35,71                     | 476,78                   |
| <i>TARIFAS DRAT EOMA</i>                     | 1 761,97                            | 1 626,03                    | 1 649,43                  | -23,4                    |
| <i>TARIFAS DRAT EI</i>                       | 330,47                              | 364,14                      | 265,84                    | 98,3                     |
| <i>Venta de servicios DIGH</i>               | 106,35                              | 347,00                      | 81,27                     | 265,72                   |
| <i>Recursos PAACUME</i>                      | 3 259,30                            | 3 228,55                    | 1 806,24                  | 1422,31                  |
| <i>Superávit Municipalidad Belén</i>         | 0,00                                | 3,39                        | 0,00                      | 3,39                     |
| <i>Superávit Municipalidad Santa Bárbara</i> | 0,00                                | 20,00                       | 0,00                      | 20                       |
| <i>Superávit Municipalidad Alajuela</i>      | 0,00                                | 25,00                       | 0,00                      | 25                       |
| <i>Superávit Municipalidad de Palmares</i>   | 0,00                                | 31,80                       | 0,00                      | 31,8                     |
| <i>Recuperación Inversiones</i>              | 101,96                              | 83,83                       | 51,43                     | 32,4                     |
| <i>Convenios INDER-SENARA</i>                | 1 775,03                            | 1 605,60                    | 671,95                    | 933,65                   |
| <b>Subtotal</b>                              | <b>13 913,04</b>                    | <b>12 162,82</b>            | <b>5 048,17</b>           | <b>7 114,65</b>          |
| <b>Total</b>                                 | <b>18 178,30</b>                    | <b>16 177,41</b>            | <b>8 619,37</b>           | <b>7 558,04</b>          |

*Se autoriza su envío a la Contraloría General de la República, así como a los demás entes respectivos.  
ACUERDO FIRME."*

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto don Marco ¿alguien que quiera indicar algo sobre el acuerdo o estaríamos de acuerdo con el contenido?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, yo.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, bueno aquí está la exposición muy completa y todo muy entendible, yo tengo no una duda, sino me pregunto cómo podemos hacer nosotros porque con esto de la ejecución del presupuesto que está diciendo don Fernando, obviamente los problemas están contemplados, todo lo que son las apelaciones a las licitaciones, que no se nos entrega la totalidad del presupuesto asignado, se nos hacen recortes y todo eso. Pero yo creo que es como una rueda, o sea, todos los años es previsible que eso suceda, ¿cómo hacer nosotros para que el desarrollo institucional no se vea afectado con estos elementos, en la captación de recursos que hace alusión don Marco?, ¿qué estamos haciendo en el SENARA para lograr ser autosuficientes en la formulación del presupuesto si podemos prever eso? para evitar, porque, me estoy adelantando un poco con lo de la improbación del presupuesto 2021 que veo que nos hace la Contraloría varias manifestaciones de que no se puede hacer lo de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, que los estudios hidrogeológicos se van a ver afectados, etcétera, entonces ¿cómo hacemos con la Administración para poder nosotros prever todo este tipo de cosas que no nos suceda en este año? por ejemplo este año yo creo que va a ser muchísimo más difícil que el año anterior, entonces vamos a estar más llenos de sorpresas y me quedo corto para ver qué soluciones podemos buscar para evitar este tipo de problemas.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, precisamente don Freddy y señores, Luis Fernando hizo un programa de trabajo para una convocatoria de mañana y el jueves para trabajar específicamente ese tema para ver qué acciones estratégicas elaboramos para el ingreso de recursos económicos hacia el SENARA empezando desde la elaboración de una modificación a la Ley de SENARA o una propuesta, para buscar alternativas de financiamiento.

Eso por un lado, por otro lado, también es importante mencionar que los recursos provenientes de los convenios con las municipalidades, correspondientes a la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, esta gestión mejoró considerablemente porque se firmaron dos o tres convenios, uno con la Municipalidad de Carrillo, otro con la Municipalidad de Alajuela con la finalidad de lograr el ingreso de recursos para la elaboración de los estudios hidrogeológicos en las zonas de competencia de estas municipalidades.

Tenemos una limitación de personal también, que es un tema importante de mencionar y que, para nosotros poder, en el caso de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, para poder contratar personal, tenemos que estar pidiéndole permiso a la Autoridad Presupuestaria y al Ministerio de Hacienda para lograr estas plazas.

Uno de los temas que también nosotros hemos conversado a lo interno, es esa transferencia de los recursos a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por ejemplo, hace unos días con respecto al tema de salario escolar y con respecto al tema de los ingresos de enero y la no transferencia de los recursos de diciembre y noviembre, se generaron aproximadamente quince o dieciséis notas, entonces el Ministerio lo que nos dice es que ellos dependen del Ministerio de Hacienda, que Tesorería Nacional es la que da los lineamientos y dependen de esos lineamientos, no es una decisión unilateral del Ministerio de Agricultura, sino que es una decisión del Ministerio de Hacienda y posiblemente, como lo menciona don Freddy, este año a raíz de toda la situación fiscal que está viviendo el país, posiblemente estemos todavía más limitados, prueba de eso es que

también en el caso por ejemplo de las plazas que hemos pedido para el Proyecto PAACUME y para el Proyecto Limoncito, no han sido otorgadas en su totalidad, sino que nos han dado autorizaciones de plazas en menor cantidad y con eso hemos estado trabajando, sin embargo, efectivamente hay una necesidad institucional de contar con mayores recursos, no solamente económicos, sino de personal para poderle hacer frente a toda la situación que se presenta con las solicitudes o con la demanda que hay a nivel nacional para los proyectos de riego, drenaje, control de inundaciones y también para los estudios hidrogeológicos que es una, yo diría que es una deuda que tenemos con el país y que hemos venido trabajando con los recursos que nos han dado en este momento, pero efectivamente don Freddy y señores, tal vez Luis Fernando se pueda referir un poco más a la propuesta que él presentó para trabajar en este tema a nivel de una comisión o del Consejo Técnico Asesor que tenemos nosotros a través de los directores de las áreas.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante don Luis Fernando.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, quería ampliar un poco lo que está diciendo doña Patricia y decirles que en estos meses yo me he reunido con algunos de los compañeros y he estado observando lo que está presentando Marco, hay una serie de posibilidades, pero hemos visto como tres cosas importantes que debemos hacer y que necesitamos el apoyo de ustedes.

Uno es la parte que yo percibo que SENARA necesita, pero como dice Patricia, se requieren recursos, una mayor presencia en el contexto nacional en cuanto a la parte de publicidad, imagen y comunicación, porque eso va muy de la mano a la búsqueda de fondos, ustedes saben que yo venía en los últimos años de EARTH-CATIE y sobre todo la EARTH es una institución que se promueve a nivel de imagen en redes y una serie de elementos, entonces eso es una parte de este ejercicio que vamos a empezar a hacer mañana.

El otro es revisar cuál es el potencial de oportunidades que tiene SENARA y para todos creo que estamos en esto en este momento, no es secreto que el agua es un tema vital y que tiene mucha importancia, entonces la discusión va a empezar por ahí, cuáles son las oportunidades que tiene SENARA al ser la Institución que tiene como mandato la conservación y promoción del uso racional del agua, entonces yo creo que ahí hay muchos recursos a nivel nacional e internacional que podríamos tener.

Y lo otro que hablaba don Marco, a nivel interno tenemos que revisar procesos y ver qué posibilidades de ahorro se podrían dar, pero yo lo vería más en las posibilidades de traer más recursos que iría primero, verificar en el contexto interno, por ejemplo, pensábamos con Giovanni tratar de establecer una mejor alianza con el INDER, por ejemplo que es una de las mayores fuentes de recursos y tener recursos más fijos como para poder planear más a mediano y corto plazo, entonces una idea que se nos ocurría era ver cuánto ha sido la transferencia promedio en los últimos tres años, por ver un periodo de lo que ha promovido el INDER hacia SENARA y establecer un convenio que sea vía acuerdo entre instituciones o vía ley para que esos recursos ya estén más fijos y así las instancias nuestras puedan programar más los proyectos y la ejecución sea mayor.

El otro gran nicho que hay son las que por ley tienen que hacer las municipalidades, que son los planes reguladores, ahí podríamos explorar la posibilidad de vender esos servicios y tratar de captar más recursos sobre todo para la operación y así sucesivamente. Entonces como para responderle a don Freddy, la idea es que vamos a empezar mañana en este comité, de ahí podría salir un subgrupo y le estaremos presentando la propuesta a ustedes a corto plazo para sobre todo que la conozcan y solicitar el apoyo porque ustedes son una estructura fuerte que necesitamos en algún momento que alguno de ustedes nos acuerpe en las diferentes instancias entonces vamos a empezar por ahí, vamos a trabajar muy duro en la parte de comunicación que yo creo que es esencial y tenemos que limitar muy bien los proyectos porque el tiempo va rápido y los recursos son cortos, entonces vamos a buscar aquellos elementos donde podamos provocar un impacto y poder dejar un buen trabajo ahí. Ese sería mi comentario, no sé si Giovanni que también tiene algunas ideas puede pronunciarse o lo hacemos la próxima reunión.

**Sr. Giovanni López Jiménez**, no yo de mi parte más bien preferiría cuando tengamos más avance y ya algo más estructurado y concreto poder informar, nada más así tal y como usted lo ha señalado, que estamos tratando de sumar esfuerzos e iniciativas para ver como establecemos un plan de fortalecimiento financiero de la Institución, pero entonces preferiría cuando estemos un poco más avanzados y tengamos ya propuestas más concretas, poder informar a ustedes al respecto.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, si muchísimas gracias, ¿puedo intervenir un segundo?

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, si uno ve el accionar de la Institución, es muy poco lo que se le puede achacar en contra, pero de lo que yo he oído de las críticas que se le hacen es precisamente eso, el desarrollo institucional, que no tenemos suficientes hidrogeólogos, que no se hacen todos los estudios que deben de hacerse, entonces de afuera siempre critican de esa forma pero no ven que aquí es difícilísimo con falta de personal y con falta de presupuesto, poder hacer todo ese tipo de cosas, pues entonces yo creo que nos toca a nosotros buscar el dinero, el presupuesto para poder hacer eso porque es obvio que hay como un desfase entre las responsabilidades de la Institución y los dineros con que cuenta para poder realizar todas las labores.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si yo quiero hacer otro comentario, doña Cinthya.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, adelante.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, en la administración anterior, se había elaborado una propuesta para modificar la Ley del INDER, con la finalidad de que se asignara recursos a SENARA. La propuesta se elaboró y se envió al Ministro de Agricultura de ese entonces y el asunto quedó ahí, o sea no hubo acuerdo, el INDER se opuso, hasta Casa Presidencial, para no modificar la Ley de INDER con el fin de que al SENARA se le dieran recursos de manera permanente.

Entonces hago ese comentario porque ya anteriormente se han hecho esfuerzos, también indicar que ante la Asamblea Legislativa también se presentaron, a raíz de las propuestas de modificación de la Ley de SENARA, según lo establecido en el proyecto de ley del recurso hídrico, una de las propuestas que incluimos en el último proyecto de ley, en el 20212, era precisamente buscar alternativas o dar alternativas de financiamiento para la Institución, pero el asunto quedó ahí, no hubo apertura en ese sentido. Entonces hay que montar una estrategia y ver cómo hacemos para que Institución cuente con recursos, hay que buscar aliados, ya sea con convenios o con otras alternativas de financiamiento internacional porque también hay muchas obras que en este momento están sin poder desarrollar que requieren de recursos adicionales, como por ejemplo, la modernización del Distrito de Riego, todo lo que es el tema de medición volumétrica, cambios tecnológicos, el trasvase del Río Tenorio a Canal del Oeste que ese es un proyecto que ustedes lo vieron, se envió a Hacienda, se envió al Ministerio de Agricultura, tiene un costo de aproximadamente 12 millones de dólares, pero el asunto quedó ahí.

Entonces lo que quiero decirles es que se han hecho esfuerzos, sin embargo, el asunto no ha tenido el efecto que nosotros hubiéramos deseado, pero bueno ahora queremos volver a buscar alternativas y ver como dejamos posicionado a SENARA, con la finalidad de contar con recursos. En varias oportunidades también hemos solicitado la autorización para contratar un comunicador, uno para el Proyecto PAACUME y otro para

Limoncito y ambas gestiones fueron denegadas, hemos solicitado también algunos apoyos al Ministerio de Agricultura y Ganadería en el pasado, pero no han surtido el efecto que nosotros quisiéramos y eso son las gestiones que hemos hecho al momento con respecto a esos temas, entonces como dice Giovanni y Luis Fernando, hay que buscar algunas alternativas y ver cómo hacemos para contar con un comunicador, que es un tema que efectivamente es urgente y con recursos económicos y humanos para la realización de todos los estudios y las competencias que tiene la Institución en todas las regiones del país. Ese es el comentario que quería hacer, gracias.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, no sé si don Freddy más o menos quedó satisfecho con la respuesta o si quiere hacer algún otro comentario. ¿No?

Bueno de mi parte yo creo que muy oportuna la duda de Freddy, efectivamente me imagino que a todas las Instituciones les ha estado sucediendo, pero en el caso de SENARA pues lo vemos reflejado en todas estas situaciones que estamos viviendo. Hay muy buenos proyectos, proyectos que efectivamente se tienen que ejecutar, pero cada vez se nos reducen más los recursos y no queda otra que buscar los recursos propios. De mi parte muy agradecida y muy contenta de ver que ya la Administración había empezado a tomar cartas en el asunto con estas sesiones de trabajo que van a realizar, entonces de mi parte yo quedaría a la espera a ver sus propuestas, me parece muy interesante que, si se nos limitan los recursos, pues buscar los recursos para poder realizar las obras. ¿Alguien más que quiera indicar algo? ¿O votaríamos el acuerdo que nos presentan?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, votemos.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿votamos? ¿Estamos de acuerdo? ¿Entonces lo aprobamos con la redacción que nos expuso don Marco?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, sí.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación la redacción del acuerdo para el punto 3.1

A las 4:38 p.m. se desconecta a la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6286:** Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131 y el artículo 74 de su Reglamento, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y Directrices Generales de Política Presupuestaria, la Ley N°9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se conoce y aprueba el "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2020" que solicitan la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como otros entes públicos, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020:**

| <b>Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria</b> |                         |                  |                 |                 |
|---|-------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|   | Presupuesto<br>aprobado | Ingreso<br>real  | Gasto<br>real   | Superávit       |
| Recursos libres   | 4 265,26                | 4 014,59         | 3 571,20        | 443,39          |
| Recursos específicos                                    | 13 913,05               | 12 162,82        | 5 048,18        | 7 114,65        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>18 178,31</b>        | <b>16 177,41</b> | <b>8 619,37</b> | <b>7 558,04</b> |

De conformidad con el resultado obtenido en la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre del 2020, se presenta un superávit de ₡7 558,04 millones, el cual tiene el siguiente desglose por fuente de financiamiento.

|                                       | Presupuesto      | Ingreso          | Gasto           | Superávit       |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|                                       | Aprobado (₡)     | Real (₡)         | Real (₡)        | (₡)             |
| Recursos libres                       | 4 265,26         | 4 014,59         | 3 571,20        | 443,39          |
| <b>Subtotal</b>                       | <b>4 265,26</b>  | <b>4 014,59</b>  | <b>3 571,20</b> | <b>443,39</b>   |
| <b>Recursos Específicos</b>           |                  |                  |                 |                 |
| Superávit Plan Sequía                 | 371,98           | 371,98           | 196,85          | 175,13          |
| Superávit BCIE PROGIRH                | 0,00             | 8,49             | 0,00            | 8,49            |
| Superávit Brunca                      | 35,00            | 43,86            | 8,57            | 35,29           |
| PCCI Limoncito I Etapa                | 3 885,08         | 3 890,66         | 280,88          | 3609,79         |
| PCCI Limoncito II Etapa               | 2 285,90         | 512,49           | 35,71           | 476,78          |
| TARIFAS DRAT EOMA                     | 1 761,97         | 1 626,03         | 1 649,43        | -23,4           |
| TARIFAS DRAT EI                       | 330,47           | 364,14           | 265,84          | 98,3            |
| Venta de servicios DIGH               | 106,35           | 347,00           | 81,27           | 265,72          |
| Recursos PAACUME                      | 3 259,30         | 3 228,55         | 1 806,24        | 1422,31         |
| Superávit Municipalidad Belén         | 0,00             | 3,39             | 0,00            | 3,39            |
| Superávit Municipalidad Santa Bárbara | 0,00             | 20,00            | 0,00            | 20              |
| Superávit Municipalidad Alajuela      | 0,00             | 25,00            | 0,00            | 25              |
| Superávit Municipalidad de Palmares   | 0,00             | 31,80            | 0,00            | 31,8            |
| Recuperación Inversiones              | 101,96           | 83,83            | 51,43           | 32,4            |
| Convenios INDER-SENARA                | 1 775,03         | 1 605,60         | 671,95          | 933,65          |
| <b>Subtotal</b>                       | <b>13 913,04</b> | <b>12 162,82</b> | <b>5 048,17</b> | <b>7 114,65</b> |
| <b>Total</b>                          | <b>18 178,30</b> | <b>16 177,41</b> | <b>8 619,37</b> | <b>7 558,04</b> |

Se autoriza su envío a la Contraloría General de la República, así como a los demás entes respectivos.  
**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos a conocer el punto 3.2. SENARA-GG-0042-2021 Aprobación parcial del presupuesto 2021 por parte de la Contraloría General de la República.

**3.2. SENARA-GG-0042-2021 Aprobación parcial del presupuesto 2021 por parte de la Contraloría General de la República**

Sr. Freddy Barahona Alvarado, más o menos lo mismo.

El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Impacto de la Aprobación Parcial Presupuesto 2021", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Sr. Marco Monestel Alfaro, esto no es una improbación, es una aprobación parcial del presupuesto institucional como lo vamos a ver a continuación.

Los temas desarrollados son:

- Presupuesto Ordinario 2021
- Impacto Improbación Parcial Presupuesto 2021
  - o Subpartidas: (millones)
    - . Alquiler de equipo de cómputo \$50,0
    - . Servicios de ingeniería \$12,2
    - . Servicios tecnologías de información \$9,0
    - . Viáticos dentro del país \$20,0
    - . Bienes intangibles \$239,7
    - . Alimentos y bebidas \$2,2
  - o El monto total improbadado, que no cuenta con financiamiento y presenta afectación directa sobre metas y objetivos institucionales 2021 asciende a \$333,1
- Recomendaciones
  - o Trasladar mediante modificación presupuestaria, recursos presupuestados en la partida cuentas especiales de la fuente de financiamiento Recuperación de Inversiones, para atender las siguientes subpartidas:
    - . Alquiler de equipo de cómputo \$50,0 millones
    - . Viáticos dentro del país \$20,0 millones
    - . Servicios de ingeniería y arquitectura \$12,2 millones
    - . Pago SICOP \$9,0 millones
    - . Pago Sistema ERP, completar la totalidad del compromiso por la suma de \$44,6 millones, con la incorporación mediante presupuesto extraordinario de recursos de superávit recuperación de inversiones \$32,4 millones, con recursos de transferencia gobierno correspondiente al ajuste de salarios proyectado por la Unidad de Recursos Humanos, no aprobado por la Contraloría \$12,2 millones trasladado mediante modificación presupuestaria de la partida cuentas especiales.
  - o En cuanto a los estudios hidrogeológicos de la DIGH
    - . Incorporar mediante presupuesto extraordinario los recursos improbadados por la suma de \$12,5 millones, convenio Municipalidad de Alajuela.
    - . Trasladar los recursos mediante modificación presupuestaria de la partida cuentas especiales (correspondiente a Convenio Municipalidad de Alajuela \$11,0 millones y recursos Tarifas DIGH \$40,0 millones), a la subpartida otros servicios de gestión y apoyo.



- Gestionar recursos ante las autoridades correspondientes para atender dos contrataciones (¢61,0 millones, contratación de estudios de suelos, pruebas de infiltración, licencias ArcGis, adquisición de programa Hidrogeanalist modelos hidrogeológicos y ¢78,0 millones estudios cuenca Río Blanco y archivo digital de expediente repositorio).

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, don Freddy veo que tiene la mano levantada.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, si, don Marco ¿qué pasa si la Contraloría no acepta las soluciones dadas a esos gastos improbados?

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, en ese sentido vamos a ver si es posible eso, si no, si tendríamos serias limitaciones porque, como le dije hace un momento en la presentación que estábamos haciendo, los recursos asignados vía transferencia de Gobierno, son 3713 millones que son los recursos que estaban financiando por ejemplo, lo grueso de los estudios hidrogeológicos y el gasto operativo institucional, entonces al verse disminuido significativamente los recursos del Gobierno en 860 millones, si se nos pone cuesta arriba y lo más razonable ahí sería la gestión para ver si es posible que no los 660 millones que se estaban solicitando cuando estaban en la discusión del Presupuesto Nacional de la República, sino por lo menos un monto menor para atender esas necesidades, que ese sería el camino que habría que ver la posibilidad. En primera instancia vamos a hacer la gestión con estos recursos a ver si es posible y sino, explorar esa otra posibilidad de recursos del Gobierno, que está difícil también.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, para ampliar don Freddy.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, si, señora.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si, una de las recomendaciones que da el área Administrativa Financiera es que a raíz del superávit de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, por el tema de servicios, hacer el trámite también ante la Autoridad Presupuestaria para que nos autoricen utilizar esos recursos para la elaboración de los estudios, que nosotros vemos eso como una posibilidad factible de que como no son recursos directamente que vienen del Presupuesto Nacional, sino que son recursos de una fuente de ingresos propios por venta de servicios, entonces que nos autoricen utilizar ese dinero para la elaboración de los estudios que es una prioridad. Entonces esa sería otra de las alternativas que tenemos para ver la posibilidad de realizar esos estudios que son los temas más relevantes, ese y el tema del equipo de cómputo. Hay otras cosas que las podemos sortear de otra forma, pero esos son puntos estratégicos institucionales que si requieren de buscar una forma de como poder financiarlos para este año.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, gracias.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, don Luis Fernando adelante.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, solo para ampliar un poco lo que está diciendo doña Patricia y la pregunta de don Freddy. Recuerden que el año pasado, como en dos actas deben estar los comentarios que yo hice de la no transferencia de noviembre y diciembre, ya se había hecho un recorte mucho antes de que yo estuviera con ustedes y estos dos últimos meses, simplemente no tuvimos respuestas por más que Karla y sus compañeras insistieron, no hubo forma y esto nos está metiendo en este aprieto, entonces yo creo que tal vez en las próximas reuniones con el Ministro y hay una reunión un día de estos, es ver cómo, pues si bien es cierto, el Gobierno tiene problemas con el presupuesto, hacer rebajas de manera unilateral en ocasiones pueden sobrepasar más las capacidades y los compromisos que ya teníamos, por ejemplo este equipo de cómputo que realmente es un alquiler, por ponerle un nombre, pero al final del contrato, los equipos, por un pago de tres

cuotas adicionales, se quedan en SENARA y ahorita lo que estamos logrando es un tipo de alquiler de equipo, con esto eliminamos parte del problema ya que hay muchos equipos casi sin vida útil, la gente más bien usa los personales porque ya los equipos están muy obsoletos, sobre todo las áreas de investigación y la parte técnica, y por otro con este tipo de servicio, ellos dan todo el programa de mantenimiento, si le pasa algo a algún equipo lo reemplazan, entonces son una serie de beneficios pero no se puede dejar de realizar los cambios en los equipos, ya que la vida útil como se señaló ya está sobrepasada y complica los trabajos normales de los colaboradores.

Entonces solo para señalarlo y tal vez retomarlo en una próxima reunión que esté el Ministro para ver cómo nos ayuda el Ministerio con esta transferencia de fondos que a veces hasta no la entendemos. Ese era mi comentario, gracias.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, otra cosa que se me olvidó, que lo mencionó Luis Fernando, es que efectivamente en esta semana hay una reunión de los equipos técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería específicamente el Oficial Mayor, que tiene a cargo todo el tema financiero del Ministerio con las compañeras también de Financiero del MAG y la Dirección Administrativa Financiera del Senara, tienen una reunión el próximo jueves para hacer una mesa de trabajo para ver cómo, además de conocerse, de lograr acuerdos y aclarar algunos temas que son importantes a nivel institucional sobre las transferencias, sobre el tema de los recortes, porque eso afecta directamente la ejecución de metas a nivel institucional y también eso produce una molestia a nivel de los funcionarios por no contar con todos los recursos y los medios para poder realizar el trabajo.

Yo espero que en esa reunión haya luz verde y podamos lograr o llegar a un acuerdo o a un entendimiento entre las partes para evitar este tipo de situaciones que se dan con los recortes o con la lentitud de las transferencias y también posteriormente, pensábamos en realizar una reunión con la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, pero primero queremos realizar esa reunión con el MAG y luego con Hacienda para ver como disminuimos toda esta situación a nivel institucional de los recortes y de las transferencias.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, veo que doña Karla tiene levantada la mano.

**Sra. Karla Espinoza Mendoza**, lo que dijo doña Patricia del estrés que eso ha generado a nivel de la Dirección y la Gerencia porque los compañeros se molestan y con toda la razón porque tienen que paralizar giras a proyectos, pagos a proveedores tener los proveedores encima y también recalcar que a la fecha el tema de la transferencia de fin de año para el gasto corriente, tampoco la hemos recibido, entonces ver que sale, esperemos más bien que va a salir algo positivo en la reunión del jueves y ya evitar que esto suceda, porque si a final de año fue mucho estrés.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto ¿alguien más? Freddy usted tiene la mano levantada.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, claro, este parece un problema de no acabar entonces si tenemos que ver cómo hacemos, yo me acuerdo al principio de la administración estábamos conversando sobre estos temas y ya estamos casi al final o a tres cuartas partes y seguimos con lo mismo y como dije anteriormente, la única crítica que yo he oído del SENARA, es esa, de que la Institución no se desarrolla y entonces ya después de 37 años, yo creo que si deberíamos valorar muy seriamente lo que son las ventas de servicios.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, Marisella.

**Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí muchas gracias. Más que todo es para reforzar que una de las oportunidades de mejora que se visualiza en este tema de la solicitud de recursos, es la comunicación, porque si por ejemplo nosotros hemos, como dice doña Patricia y Karla, hemos hecho todos los oficios que nos han solicitado, los hemos remitido, sin embargo no hemos recibido respuestas oportunas por parte del MAG, de hecho la solicitud de justificación de por qué al día de hoy no nos han depositado la transferencia de gasto operativo de noviembre y diciembre, la solicitamos desde el 12 de enero y a la fecha no hemos tenido respuesta, entonces es una de las cosas a mejorar en esa reunión del día jueves, de cómo también nosotros podemos tener oportunamente todo ese tipo de decisiones y no hasta en el momento cuando nos dicen: "no, no les vamos a transferir" y ya con toda una serie de obligaciones y compromisos de previo que tiene la Institución, entonces uno de los aspectos a mejorar es esa comunicación más fluida y oportuna entre ambas instituciones, al menos que si es por parte de Hacienda, que también nosotros estemos enterados de esas afectaciones o de esa toma de decisiones que van a afectar el presupuesto institucional pero de manera oportuna verdad.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, totalmente de acuerdo, ojalá que esa reunión sea de mucho provecho porque técnicamente eso es el dinero que se llamaría como fijo del presupuesto y si ese dinero no ingresa, efectivamente, a la Institución le toca buscar como suplir esos recursos, lo cual obviamente va a generar, como dicen ustedes un malestar entre los mismos empleados que ya tienen programaciones establecidas. No sé si alguien más quiere agregar algo.

**No se presentan más comentarios.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿no? Entonces sobre esta aprobación parcial del presupuesto, ¿es tenerla por recibida?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si señora, darla a conocer.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, sí que se recibió y que se dio a conocer como Junta Directiva, entonces la tendríamos en esa condición. Y darles las gracias por la exposición.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, sí muchas gracias.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muy amables.

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, con mucho gusto, hasta luego.

**Sra. Viviana Varela Araya**, muchas gracias.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, muchas gracias, hasta luego.

**Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, gracias.

**Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco**, muchas gracias.

A las 5:03 p.m. se desconecta a la Licenciada Karla Espinoza Mendoza, a la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano y al Licenciado Marco Monestel Alfaro, de la Dirección Administrativa Financiera.

**No se presentan más comentarios.**

**No se toma acuerdo.**

Se tiene por recibido y conocido el oficio SENARA-GG-0042-2021 Aprobación parcial del presupuesto 2021 por parte de la Contraloría General de la República.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno compañeros entonces pasaríamos a conocer el punto 3.3. SENARA-GG-0045-2021 Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago–sector Llano Grande y Tierra Blanca, mediante la mejora de la infraestructura de reserva y medición de agua para riego.

**3.3. SENARA-GG-0045-2021 Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago – sector Llano Grande y Tierra Blanca, mediante la mejora de la infraestructura de reserva y medición de agua para riego**

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este punto vamos a darle la oportunidad al Ingeniero Eddy Romero, que él es el coordinador de la Región Central Oriental, con la finalidad de que dé una explicación sobre este proyecto, que es un proyecto bastante importante y ellos lo han venido desarrollando durante todo el año pasado, ya el proyecto está en su etapa final, entonces solicitar que sea el compañero Eddy el que haga la exposición del proyecto.

A las 5:03 p.m. se conecta el Ingeniero Eddy Romero del Valle, Coordinador de la Región Central Oriental.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto. Ahí lo veo que ya él está conectado, don Eddy cuando usted guste y bienvenido.

Sr. Eddy Romero del Valle, muchas gracias por la oportunidad de compartirles un proyecto que hemos trabajado desde la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos en conjunto con el INDER, el MAG, la Dirección de Aguas y catorce sociedades de usuarios de agua.

El señor Eddy Romero del Valle, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada “Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago – sectores Llano Grande y Tierra Blanca, mediante la mejora de la infraestructura de reserva y medición de agua para riego”, y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Proyectos
- Características Generales de la Región
  - o 85% de la producción de Papa y Cebolla del país, el 30% de la leche y la carne a nivel nacional.
  - o Área de influencia de 4.546 km<sup>2</sup> representando un 11,6 % del Territorio Nacional y una población de aproximada de 1.3 millones de habitantes según el INEC.
  - o Es la zona de mayor importancia productiva del país por la diversidad productiva y la cantidad de productores participantes, así como el área y el rendimiento en hortalizas (papa, cebolla, chayote, zanahoria, pepino, repollo, entre otros), con 5.985 hectáreas y 3.881 productores
- Agua y Desarrollo Social y Económico
- Cambio Climático
- Propósitos del proyecto
  - o Mejorar la infraestructura de almacenamiento y medición de agua para riego, para asegurar la producción agropecuaria con la implementación de un proyecto que permita dar seguridad

- hídrica en la época seca a las fincas de productores de las zonas de Llano Grande y Tierra Blanca de Cartago.
- o Se busca que junto con la **instalación de un sistema de medición continua de agua en ríos**, asociado a la estaciones climáticas establecidas, permita generar un nivel de información adecuada para facilitar la toma de decisiones en el manejo del escaso recursos hídrico disponible, lo cual contribuya a la producción estable y competitiva de flores, fresa, papa y cebolla, beneficiando indirectamente a los vecinos de la zona del proyecto con fuentes de empleo y el crecimiento de la actividad comercial.
  - **Financiamiento del Proyecto**
    - o **Convenio SENARA-INDER y aporte de beneficiarios**
      - La inversión total asciende a ₡433 millones, de los cuales el Inder aportó ₡279 millones, la asociación de productores ₡101 millones y el Senara ₡52 millones en estudios, trámites ambientales y asesoría técnica, como ente ejecutor del proyecto.
  - **Ubicación del Proyecto**
  - **Componentes del Proyecto**
  - **Análisis continuo de niveles de agua superficial y sus fluctuaciones**
  - **Oferta hídrica real y modelo predictivo**
    - o **Medición continua de caudales**
    - o **Fuentes de agua**
    - o **Medición continua de la Precipitación**
  - **Reservorios**
  - **Cantidad de Reservorios por SUA**

| SUA'S BENEFICIADAS                          | RESERVORIOS EXISTENTES | RESERVORIOS NUEVOS | TOTALES          |
|---|------------------------|--------------------|------------------|
| Barrio Los Angeles                          | 12                     | 10                 | 22               |
| Aproflor                                    | 3                      | 18                 | 21               |
| San Isidro                                  | 3                      | 3                  | 6                |
| Quebrada Pavas                              | 17                     | 7                  | 24               |
| El Rodeo                                    | 4                      | 17                 | 21               |
| Sanatorio Durán                             | 2                      | 10                 | 12               |
| Río Reventado                               | 1                      | 13                 | 14               |
| <b>Total</b>                                | <b>42</b>              | <b>78</b>          | <b>120</b>       |
| Volumen de almacenamiento (m <sup>3</sup> ) | 15324                  | 35438              | 50762,00         |
| Costo (colones)                             | ₡ 61 793 935,00        | ₡ 115 038 527,30   | ₡ 176 832 462,30 |

|  |                                 |                 |
|--|---------------------------------|-----------------|
| MONTO CONVENIO INDER   |                                 | ₡279 688 464,00 |
| ESTUDIO DE SUELOS  |                                 | ₡2 100 000,00   |
| SISTEMA DE MEDICIÓN DE AGUA EN RIOS (Proyectos: Tierra Blanca, El Rodeo y Sanatorio Durán) | MEJORAS OBRAS DE TOMAS          | ₡26 134 144,70  |
|  | TUBERIAS Y ACCESORIOS           | ₡3 292 597,48   |
|  | SENSORES DE MEDICIÓN AUTOMÁTICA | ₡2 570 000,02   |
| IMPERMEABILIZACIÓN   | PRIMERA ETAPA                   | ₡61 793 935,00  |
|  | SEGUNDA ETAPA                   | ₡115 038 527,30 |
| TOTAL CONTRATACIONES   |                                 | ₡210 929 204,50 |
| DIFERENCIA CONVENIO Y CONTRATACIONES   |                                 | ₡68 739 259,50  |

**Sr. Eddy Romero del Valle**, este es el escenario típico donde encontramos productores que arrancan ya ahora en esta época arrancaron con su reservorio lleno, encontramos explicaciones de algunos de la primera etapa donde ellos dicen: *“Romero ya casi en diez años, primera vez que yo siembro durante un año sin el temor a que no tengo agua y donde ya pude cubrir toda la parcela con la producción completa, antes yo decía no me la voy a jugar, voy a sembrar la mitad, un cuarto”*, porque tuvimos momentos en el 2014, 2015 y 2016 que productores tuvieron que tomar la decisión de dejar perder hasta 75% de la producción y salvar 25% por falta de agua, esto les da estabilidad y seguridad. Este proyecto es una muestra más de cómo efectivamente SENARA es la Institución que está contribuyendo a que los pequeños productores accedan al tema de adaptación al cambio climático, reduzcan los efectos. Creo que es uno de los más claros, nuestro país aboga mucho por la mitigación, pero del punto de vista social y económico a nivel del campo, trabajos como estos que reducen vulnerabilidad, son los que realmente al productor le dan una oportunidad de desarrollo. Sería todo de nuestra parte, estamos para servirles.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muchas gracias don Eddy. ¿Alguien que quiera hacerle alguna consulta o algún comentario a don Eddy?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, felicitaciones, impresionante.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, una consulta don Eddy, ¿doña Cinthya me permite?

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, claro que sí, adelante.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, Eddy es que a la fecha se han construido 178 reservorios, tal vez aclarar ese dato que eso fue lo que leí en la tabla y luego, de acuerdo a los instrumentos que se van a utilizar para la medición de variables climáticas con el equipo que se va a adquirir, ¿cómo lo vamos a manejar si el SENARA es el que lo va a utilizar o si es otra institución o cómo vamos a manejar ese tema?

**Sr. Eddy Romero del Valle**, el dato que había era 42 reservorios construidos del reservorio existente, mejorado y ampliado y 78 reservorios nuevos, lo cual nos da un total de 120 reservorios construidos a la fecha. Con los recursos remanentes y con los precios que nos han ofertado, gracias a Dios hemos encontrado que primero hubo un incremento de precios en la primera contratación de lo estimado, luego en la segunda, más bien llegaron dos oferentes nuevos a competir con Durman y con Netafim que le ganaron, una empresa presentó una oferta casi un 20% más barato que Durman y eso en términos globales nos ha ayudado a que en este componente tengamos mejores precios y mayor posibilidad de cobertura, entonces la expectativa está que podríamos estar construyendo unos 48 o 50 reservorios adicionales de esa dimensión. Y en el sistema de monitoreo ya están instalados los tres sistemas en el punto de captación del proyecto del río Reventado Tierra Blanca, del proyecto Sanatorio Durán y del proyecto El Rodeo, ya están instalados, por cierto, el próximo jueves vamos con la Dirección de Agua a hacer una calibración del sistema, la medición tenemos que llegar con una computadora a conectarnos para bajar la información cada seis meses, entonces esa información, nosotros somos los que vamos a manejarla y vamos a compararla, hay una red de estaciones climáticas que la COMCURE instaló, en este momento la está monitoreando el ICE, nosotros tenemos dos estaciones instaladas, el INTA tiene otra y esta del Surco que nos dan acceso a toda la información y con esa red de información, vamos a hacer todo el modelo cruzado, nosotros habíamos iniciado el trabajo con un profesor de la Universidad Wageningen de Holanda sobre este tema y ya el compañero Eduardo Soto quedó muy capacitado en ese tema, tiene experiencia de cuando estaba trabajando en CORBANA y ya esa experiencia, más mi formación en la Maestría de CATIE vamos a montar junto con unos colegas que tengo enlace en España, el modelo de ellos a ver como comenzamos a montar nosotros los datos, porque hay que comenzar a generar modelos de correlación estadística para comenzar a ver cuál es el modelo que mejor se comporta para las condiciones nuestras y nos refleja el dato más preciso. Entonces eso vamos a hacerlo y vamos a tratar de fortalecer el trabajo con alguna tesis de estudiantes del Instituto Tecnológico o de la UCR.

**Sra. Patricia Quirós Quirós, ok.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado, de mi parte igual, felicitarlo por lo que lograron y por esas buenas noticias de que ha sido más productivo este año en esa zona de Cartago y los productores están contentos. ¿Alguien más que quiera indicar algo?**

**No se presentan más consultas u observaciones.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿nadie más? Parece que no, don Eddy, darle las gracias por esa exposición tan completa.**

**Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias.**

**Sr. Eddy Romero del Valle, con mucho gusto.**

**Sra. Viviana Varela Araya, muchas gracias.**

**Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, muchas gracias don Eddy.**

**Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias Eddy.**

**Sr. Eddy Romero del Valle, y que ojalá puedan visitarlo en algún momento para que ya en campo puedan ver esa experiencia y compartir con los beneficiarios lo que realmente ha significado para ellos este tipo de proyecto y la intervención que hace SENARA.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, más bien muchas gracias.**

**Sra. Viviana Varela Araya, gracias.**

**Sr. Eddy Romero del Valle, buenas tardes.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado, buenas tardes.**

**Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias.**

**A las 5:23 p.m. se desconecta al Ingeniero Eddy Romero del Valle, Coordinador de la Región Central Oriental.**

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sería tenerlo por recibido esta presentación ¿verdad doña Patricia?**

**Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señora.**

**No se presentan más comentarios.**

**No se toma acuerdo.**

**Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0045-2021 referente al Proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago – sector Llano Grande y Tierra Blanca, mediante la mejora de la infraestructura de reserva y medición de agua para riego.**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos a conocer el oficio 3.4. SENARA-GG-0041-2021 sobre el Canon de regulación de la ARESEP del 2021.

#### 3.4. SENARA-GG-0041-2021 Canon de regulación ARESEP 2021

Sra. Patricia Quirós Quirós, de forma general esto también es informativo. Decirles que, en el mes de diciembre, el 18 de diciembre específicamente, la ARESEP publicó la Resolución RE-1785-RG2020, donde se publica el cobro del Canon de Regulación para el 2021. Para el SENARA equivale a un monto de ₡124.948.232,33, de acuerdo a lo indicado en esa resolución, nosotros una vez notificados, teníamos tres días para presentar una revocatoria con apelación en subsidio. Indicarles que el comunicado llegó a SENARA vía correo electrónico el 13 de enero y nosotros procedimos a elaborar la documentación correspondiente para remitirla al Regulador que es a quien se presenta el recurso de revocatoria.

También a raíz de la situación que se presentó durante el año pasado con los productores, procedimos a comunicarles a ellos sobre la publicación de la resolución de la ARESEP, esto lo hicimos mediante el oficio SENARA-GG-0032-2021 y la publicación de ese canon, se envió a la Asociación Agropecuaria Lajas, a la Corporación Arroceras Nacional, específicamente a la Región Chorotega, a la asociación costarricense de productores de arroz, a la Asamblea Nacional de Productores de Arroz, a la Cámara de Productores de Caña, a la Cámara Costarricense Agropecuaria, a la Cooperativa Coopehuetar Chorotega R.L. y a UPANACIONAL específicamente a la región de Cañas. Esto lo hicimos de esta forma porque una de las quejas que ellos presentaban en el documento, es que no teníamos esa comunicación y que ellos no se enteraban cuando se hacían esas publicaciones, por lo tanto, procedimos a hacer del conocimiento de ellos esa publicación de la ARESEP en La Gaceta.

Luego, en el oficio que se mandó a ustedes, mediante nota SENARA-GG-0038-2021 del 18 de enero, se presentó el recurso de revocatoria donde se incluyen algunos aspectos como la legitimación que tiene el SENARA que es quien da el servicio para presentar el recurso ante la ARESEP, que la apelación fue presentada dentro del plazo otorgado y se presentan una serie de razones de fondo, como la situación que ellos externaron en el documento que nos habían enviado con respecto a una economía deprimida, a como se han venido ellos afectando por una serie de elementos externos que afectan directamente sus ingresos, la situación del mercado, las políticas que se han tomado con respecto a la inclusión del país en la Organización Mundial del Comercio, algunas otras políticas por ejemplo la pérdida del 25% del área de arroz en el Distrito, el tema de los aranceles que también tienen una afectación directa y otro de los aspectos que indicábamos es que el tema del canon no es proporcional al servicio, que con respecto a este asunto lo que se pide es que la ARESEP tiene que explicar directamente a los usuarios cuál es la necesidad de cobrar ese canon y cuál es el beneficio que recibe el usuario con respecto a este tema. También que las personas productoras desconocen, dado los mecanismos que se utilizan, sobre los cambios abruptos, por ejemplo, en el canon del 2019, que como ustedes recordarán, este canon fue de 180 millones, o sea creció un 447% con respecto al canon del año anterior y como lo dije anteriormente, el mecanismo de cómo se aumenta este canon no facilita que los usuarios del Distrito puedan manifestarse con respecto a ese canon de supervisión.

También otro de los temas que se indican en ese recurso de revocatoria, es la situación de emergencia nacional a raíz de la pandemia con el COVID-19 y también la afectación del principio de racionalidad y proporcionalidad en la distribución del costo del canon, principalmente porque en el Distrito de Riego nosotros tenemos un máximo de 1050 usuarios que no es comparable con la cantidad de usuarios que tiene las operadoras en el caso de A y A, en el caso de las Asadas, en el caso de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia donde la población es mucho mayor. También que las explotaciones existentes en el distrito, en su mayoría son explotaciones de pequeños productores y otro de los aspectos que se incluyó en la apelación es que el canon de agua per cápita pagado por los miembros de una familia productora es mayor que el pagado



por medio de una familia de profesionales o de trabajo calificado, ahí logramos sacar varios datos indicando que por ejemplo, el canon medio por abonado del sector agua es de ₡2.452, que el canon medio por abonado por sector por abonado sin el Distrito de Riego Arenal Tempisque, es de ₡2.347 y el canon medio por abonado para el Distrito es de ₡118.998, todos estos datos fueron tomados de la resolución de la ARESEP.

En el caso del canon per cápita según población beneficiada de acuerdo a los costos que se tomaron de la resolución, se indica que cada persona con acceso al agua potable pagará el canon de ₡689 y cada persona con acceso al agua para riego, pagaría ₡23.800, o sea 34 veces más paga el canon un usuario del Distrito de Riego que un usuario de agua potable. De igual forma, se hizo también un análisis de costos, del costo anual por abonado según la demanda por metro cúbico, el costo medio del canon por metro cúbico de agua potable es de ₡2.345 y el costo medio del canon por metro cúbico de agua para riego es de ₡34.812, de igual forma se incluyó un cuadro que ustedes también lo tienen por ahí, sobre el crecimiento del canon de regulación donde en el 2014 se pagaron ₡22.500.000, en el 2015 ₡16.000.000, en el 2016 ₡40.600.000, en el 2017 ₡25.600.000, en el 2018 ₡45.200.000 para un total de ₡149.900.000 y un promedio de ₡29.980.000. Aquí no incluimos el canon del 19-20 porque el crecimiento fue sumamente excesivo que fue de ₡180.000.000.

Entonces la petitoria que solicitamos a la ARESEP es la siguiente: que el monto a pagar para el 2021, no sea superior al promedio del canon pagado en el quinquenio 2014-2018 que fueron los datos que les di anteriormente. Esto es que se fije un monto no superior a los ₡29.980.000, también es importante mencionar que el canon no tenga crecimiento desproporcionado como los fijados en el 2019-2020, dado que afecta la prestación del servicio, se debe dimensionar los efectos del canon por el impacto social para que exista proporcionalidad, gradualidad y razonabilidad.

En síntesis, esos son los principales elementos que incluimos en este recurso que, como les dije anteriormente, fue presentado el 18 de enero al Regulador General y esperamos a ver que respuesta recibimos por parte de ellos, no sé cuándo irán a tomar una decisión, pero esperamos que sea en el corto plazo. Eso sería a grandes rasgos los elementos que contienen ese recurso revocatoria y apelación en subsidio contra esa resolución RE-1785-RG2020. Eso sería todo.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿la apelación a quien le llega, quién es superior al Regulador?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, la apelación la enviamos a un correo que tienen ellos general y se la enviamos al despacho del Regulador.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, correcto, ¿pero si el Regulador no acepta la revocatoria?

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, pedimos que se traslade a la Junta Directiva de la ARESEP.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, excelente.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, bien hecho doña Patricia.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, así es que esperemos a ver que decisión toman. Nosotros les enviamos también el comunicado de, como lo dije antes, a los pequeños además de informarse, porque pensamos que tal vez era bueno que ellos presentaran alguna coadyuvancia, pero no tenemos noticias sobre ese tema.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ¿no hicieron nada?

Sra. Patricia Quirós Quirós, no, señor. No sabemos, no sé, no tengo ninguna noticia con respecto a si ellos hicieron alguna gestión. Pero sí cumplimos con informarles porque ellos aducen que yo no les informo sobre ese tema.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, excelente.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, al final les afecta directamente.

Sra. Patricia Quirós Quirós, claro, tienen una afectación directa.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, maravilloso. ¿Alguien más que quiera hacerle alguna consulta a doña Patricia sobre el tema?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. Patricia Quirós Quirós, aquí es importante decir que la apelación, el documento fue elaborado por los compañeros del Distrito de Riego, por los compañeros de Planificación y también con la participación del compañero Giovanni López.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, gracias a todos.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, excelente.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces quedamos a la espera a ver qué sucede y les damos efectivamente las gracias por la intervención en ese sentido.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0041-2021 de la Gerencia General referente al Canon de regulación de la ARESEP 2021.

#### ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces pasamos ahora a conocer el oficio 4.1. SENARA-JD-SA-007-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

#### 4.1 SENARA-JD-SA-007-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite

La Secretaría de Junta Directiva Daniela Carmona Solano, expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación donde se detalla las acciones realizadas en relación con los acuerdos pendientes o en trámite, denominada "Informe de Acuerdos Pendientes o en Trámite. SENARA-JD-SA-007-2021 Enero 2021" en cumplimiento del acuerdo N°5465, y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Acuerdo N°5973

- Acuerdo N°5983
- Acuerdo N°6121
- Acuerdo N°6129
- Acuerdo N°6165
- Acuerdo N°6266

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna consulta para Daniela?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿ninguna?

No se presentan consultas u observaciones.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces daríamos por conocido el documento que nos presenta Daniela sobre el cumplimiento del acuerdo.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-007-2021 de la Secretaría de Actas, referente al cumplimiento del Acuerdo N°5465 sobre el Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite

#### ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

#### ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

No se presenta correspondencia.

#### ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

#### ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 5:44 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente

Presidente



Bach. Daniela Carmona Solano, Secretaria

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta

